

F Niño “Funcionamiento de la diplomacia coercitiva en Latinoamérica
una perspectiva colombiana a la crisis de 1987”

**FUNCIONAMIENTO DE LA DIPLOMACIA COERCITIVA EN LATINOAMÉRICA:
UNA PERSPECTIVA COLOMBIANA A LA CRISIS DE 1987**

TESIS DE GRADO

POR:

FRANCISCO LEANDRO NIÑO CONTRERAS

DIRECTOR:

PIERRE GERSTLE

**MAESTRÍA EN ANÁLISIS DE PROBLEMAS POLÍTICOS, ECONÓMICOS E
INTERNACIONALES CONTEMPORÁNEOS.**

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

ACADEMIA DIPLOMÁTICA AUGUSTO RAMÍREZ OCAMPO

BOGOTÁ D.C

JULIO DE 2019

ÍNDICE

I.	Introducción.....	3
II.	Crisis internacional por causa de una antigua disputa.	7
	a) Crisis internacional.....	7
	b) Hechos en agosto de 1987.....	15
III.	Generalidades de la estrategia venezolana y la Diplomacia Coercitiva.	26
	a) La estrategia venezolana y la estrategia de la Diplomacia Coercitiva.	26
	b) Límites de la estrategia y factores contextuales.	37
IV.	Funcionamiento y aplicación de la Diplomacia Coercitiva por parte del Gobierno venezolano.	44
	a) Aplicación de la Diplomacia coercitiva y la reacción de Colombia frente a las amenazas venezolanas en agosto de 1987.....	44
	b) Condiciones que favorecen la implementación de la Diplomacia Coercitiva frente a la ejecución de la estrategia.....	57
V.	Conclusiones y algunos aportes a la teoría.	66
VI.	Anexos.....	73
	Anexo 1 (Mapas).....	73
	Entrevista a Excanciller Julio Londoño Paredes el 15 de septiembre del 2017 .	78
VII.	Bibliografía.....	85

Funcionamiento de la Diplomacia Coercitiva en Latinoamérica: una perspectiva colombiana a la crisis de 1987

I. Introducción.

Si no se establecen restricciones éticas ni legales a la decisión de empezar una guerra (*jus ad bellum*) y la forma de manejarla (*jus in bello*), esta no sería más que el uso de la fuerza bruta y no se podría distinguir de cualquier matanza masiva y destructiva. De hecho, la guerra refleja la política que la promueve, cuando las guerras son impulsadas por el absolutismo ideológico o religioso, pretensiones nacionalistas territoriales, doctrinas de superioridad racial, la acumulación de poder económico y político por medio del terror o disputas acerca de la naturaleza del orden nacional, es muy probable que se degraden a la barbarie (Bellamy, 2009). Incluso, una gran parte de las matanzas masivas del siglo XX fueron llevadas a cabo por Estados que intentaban imponer una ideología particular, a menudo a sus propios ciudadanos. Por este motivo, es crucial reconocer que la naturaleza de la guerra toma la forma de la política en la cual se basa y, como tal, la guerra podría también ser limitada, obedecer ciertas reglas e, inclusive, ser evadida o evitada a través de ciertas estrategias (Bellamy, 2009). Por esta razón, para empezar a hablar de la coerción es necesario aclarar que, si bien es cierto ésta hace parte de la guerra, no son sinónimos y se deben delimitar.

La coerción es un término comúnmente utilizado, aunque carece de una definición común acordada. Byman y Waxman, por ejemplo, sostienen que la coerción se puede concebir como el uso de fuerza amenazante y a veces el uso de fuerza limitada para respaldar una amenaza, y de esa manera inducir al adversario a actuar de una manera diferente a como se hubiese comportado sin la imposición de la amenaza. De esta manera, la coerción está relacionada con la manipulación del proceso de elección de políticas y toma de decisiones del adversario. En este sentido es esencial reconocer que la coerción no opera solamente en una dirección en donde hay un solo “coercedor” amenazando a un “coercido”. De hecho, en crisis

militares es probable que ambos bandos, o más, se traten de coercer entre ellos (Byman & Waxman, 2002).

La coerción no es destrucción; por ello, las estrategias coercitivas se consideran exitosas cuando las amenazas no son necesariamente llevadas a cabo. Sin embargo, es importante señalar que usualmente un poco de destrucción (no destrucción total, o la llamada fuerza limitada) hace parte de la coerción. La coerción es totalmente exitosa cuando el adversario o enemigo se rinde mientras todavía tiene el poder de resistir (Byman & Waxman, 2002). Este concepto es mejor entendido en contraposición a lo que Thomas Schelling denomina fuerza bruta: “la fuerza bruta es exitosa cuando es usada, con la condición de que el poder para herir es más exitoso que el que se tiene en reserva y no se usa. Esta es la amenaza de daño o de más daño por venir, que puede hacer que alguien cumpla o produzca alguna respuesta anhelada” (Schelling, 1966, pág. 3). Por otro lado, la coerción podría ser pensada como “conseguir que el adversario actúe de cierta manera por una vía que sea más corta que la fuerza bruta, porque el enemigo debe estar todavía en la capacidad de defenderse y no rendirse, pero simplemente no escoge hacerlo” (Pape, 1996, pág. 13).

Entonces, la teoría de la coerción reposa sobre el elemento de la amenaza hacia un adversario del uso futuro de fuerza militar con el fin de influenciar en sus decisiones. Esto también podría incluir el uso de fuerza limitada, la cual podría ser un componente clave de una estrategia coercitiva si su propósito es hacer más creíble la amenaza o demostrar el precio que pagaría el enemigo si se sigue resistiendo. El uso de la fuerza limitada logra influenciar a un adversario no solamente por su directo e inmediato efecto destructivo, sino también por el impacto en la percepción del contrincante en sus puntos vulnerables en caso de fuerza o agresión futura. Más allá de lo anterior, la barrera entre la coerción y la fuerza bruta no siempre es fácil de distinguir: cuando un conflicto armado empieza, el comportamiento de un adversario será dictado por la combinación de fuerza bruta y fuerza amenazadora. (Waxman, 2002, pág. 3).

En términos más amplios, de acuerdo con Thomas Schelling, la coerción está dividida en dos grandes subcategorías: compulencia o “*compellence*” y disuasión o “*deterrence*”. La compulencia involucra el intento de revocar o invertir una acción que ya ha ocurrido o intentar volver al Status Quo, como desalojar un agresor del territorio que acaba de conquistar o convencer a un Estado de abandonar su programa nuclear. En contraste, la disuasión intenta prevenir acciones que no han sido materializadas, como por ejemplo disuadir a un Estado agresor del intento de invadir a un Estado vecino o convencerlo de dejar a un lado sus deseos de iniciar un programa nuclear (Schelling, 1966). Estas categorías son la forma más general de dividir la coerción, ya que no se tiene en cuenta que existen estrategias coercitivas defensivas y ofensivas como se mostrará más adelante.

Teniendo en cuenta lo anterior, al analizar la crisis internacional entre la República de Venezuela (su nombre oficial en ese momento) y la República de Colombia suscitada en el Golfo de Venezuela, entre el 6 y el 18 de agosto de 1987, debido a la invasión¹ de un barco de guerra colombiano (la Corbeta ARC Caldas) al cruzar el paralelo de Castilletes y ubicarse en dicho Golfo, se puede vislumbrar el uso y la probable implementación exitosa de una estrategia coercitiva por parte del Gobierno venezolano de la época; ya que el altercado entre los dos Estados no escaló y se evitó una guerra entre estos países vecinos. Es decir, cabe la posibilidad que la estrategia utilizada por los altos mandos del poder ejecutivo y militar de Venezuela fuese una maniobra que, sin percatarse del todo, bastó para influenciar al enemigo (Colombia) y expulsarlo de su territorio en ultramar sin el uso de la fuerza limitada y mucho menos de la fuerza bruta. De esta manera, la estrategia de la Diplomacia Coercitiva desarrolla un rol fundamental en el manejo de la crisis internacional mencionada anteriormente, puesto que cada detalle en la resolución de la crisis entre los dos Estados estuvo concentrado en lo que George Alexander en 1991 denomina “*forceful persuasion*”.

¹ Término acuñado por el Gobierno venezolano, no obstante, es esencial señalar que este territorio de ultramar ha estado en disputa históricamente entre los dos Estados.

En esta medida, el Gobierno venezolano pudo utilizar la Diplomacia Coercitiva como estrategia para solucionar el conflicto sin siquiera percatarse de ello, debido a que la teoría fue expuesta completamente, por primera vez, en 1991 por George Alexander, cuatro años después de los hechos. En esta lógica, es claro que los tomadores de decisiones venezolanos no se inspiraron en la teoría porque esta fue elaborada después. No obstante, las características específicas de la estrategia elaborada por Venezuela sugieren que el diseño e implementación de la misma se enmarcan en la teoría de la Diplomacia Coercitiva expuesta por George. De tal modo, diera lugar, se estaría hablando, primero, de aportar un nuevo caso de estudio al campo académico de la teoría y, segundo, del primer caso suramericano de estudio (y tal vez el único) en donde se habría utilizado de manera exitosa la estrategia de la Diplomacia Coercitiva² y, además, se estaría analizando por primera vez la implementación de una estrategia coercitiva entre dos Estados “pares” o similares en esta región que, adicionalmente, comparten 2.219 km de frontera terrestre y que no son ni representan un Estado hegemónico o “gran potencia” en el sentido más tradicional de Antonio Gramsci, el cual “se manifiesta por la posibilidad de imprimir a la actividad estatal una dirección autónoma, cuya influencia y repercusión deben sufrir los otros Estados: la gran potencia es potencia hegemónica, jefe y guía de un sistema de alianzas y de acuerdos de mayor o menor extensión” (Gramsci, 1975).

Por consiguiente, resulta pertinente preguntarse: **¿Fue la Diplomacia Coercitiva la estrategia implementada por parte del Gobierno venezolano en contra de Colombia en la crisis del 87?**

La crisis internacional desatada entre la República de Colombia y la República de Venezuela entre el 6 y el 18 de agosto de 1987 en el mar Caribe –Golfo de Venezuela- tuvo como base una disputa territorial histórica que empieza desde el siglo XIX. De esta manera, en aras de acabar con el conflicto, Venezuela determinó la aplicación de una estrategia coercitiva. Dicha estrategia parece centrarse en la

² La Diplomacia Coercitiva es una estrategia de carácter coercitivo (defensivo) mediante la cual un Estado coerce a otro sin utilizar la fuerza bruta, para que el Estado coercido detenga o cancele acciones que ya han sido llevadas a cabo (George, 1991).

teoría de la Diplomacia Coercitiva; precisamente, por designar ciertas condiciones, inherentes a la teoría, en la implementación de la estrategia, lo cual generó que Venezuela detuviese la crisis sin escalar la misma y que Colombia cancelara sus acciones y se retirara del Golfo de Venezuela. Por lo tanto, es posible pensar que la Diplomacia Coercitiva fue la estrategia implementada por parte del Gobierno venezolano en contra de Colombia, probablemente sin percatarse de ello.

Para argumentar mi tesis plan, dividiré el resto de la investigación en cuatro (4) partes. Primero, justificaré por qué Colombia y Venezuela se encontraban en una crisis internacional en 1987 y qué condiciones históricas conllevaron a los hechos de agosto. Segundo, estableceré si Venezuela utilizó o no una estrategia coercitiva para aliviar la crisis y describiré de manera plena la estrategia de la Diplomacia Coercitiva y sus límites como primer vestigio del uso de esta estrategia por parte de Venezuela. Tercero, puntualizaré los factores contextuales, así como las condiciones de éxito de la Diplomacia Coercitiva para examinar en el mismo orden si dichas condiciones estuvieron presentes durante la aplicación de la estrategia por parte de Venezuela en agosto de 1987. Por último, concluiré brevemente reseñando cómo Venezuela utilizó la estrategia de la Diplomacia Coercitiva para solucionar el conflicto con Colombia reconociendo algunos aportes a la teoría desarrollados durante la investigación.

II. Crisis internacional por causa de una antigua disputa.

a) Crisis internacional.

Al final de la década de 1980 surgió un conflicto por intereses limítrofes entre dos Estados suramericanos, la República de Colombia y la República de Venezuela (nombre oficial en ese momento). Para reconstruir lo ocurrido entre los dos Estados, primero, se debe tener en cuenta qué son y cuáles factores favorecen la instauración de las crisis internacionales y de qué manera estas pueden ser moldeadas por instituciones internas de cada Gobierno en países con régimen democrático y no democrático.

Una disputa internacional comienza sobre un conflicto de intereses (el conflicto de intereses de Venezuela y Colombia partía de un hecho limítrofe marítimo histórico). Se podría pensar que la materia del asunto puede partir de algo que los Estados valoren, como territorio, riqueza, políticas, etc. La cuestión crucial es que los Estados deben tener preferencias conflictivas sobre cómo la temática o la problemática será resuelta. Una crisis ocurre cuando por lo menos un Estado elabora algún tipo de amenaza militar para resolver la disputa o cambiar el Status Quo (Schultz, 2001).

No obstante, las instituciones políticas domésticas en democracias como la de Venezuela y Colombia influyeron en gran medida para la toma de decisiones de los líderes políticos al momento de coaccionar con algún tipo de amenaza. La competencia política abierta en un Estado crea condiciones realmente favorables para transmitir información a audiencias locales y extranjeras. Por ende, cuando información privada o secreta es revelada por sujetos con conflictos de intereses, se desprende una lógica de comportamiento de las democracias en general en las crisis internacionales. Es decir, la habilidad que tiene un Gobierno en esconder y presentar información acerca de sus preferencias por guerra o paz es altamente restringida en sistemas democráticos. Las instituciones y prácticas democráticas no solo obligan al Gobierno a competir con los rivales políticos internos, sino que se crean condiciones favorables para que esta competencia esté basada en información verídica. De esa manera, los partidos de oposición son libres de establecer y formular debates acerca de decisiones políticas tomadas como de qué manera se debe usar la fuerza para cambiar el Status Quo. El proceso político en una democracia es dictaminado por debates donde el Estado debe ser la voz más ruidosa pero no la única voz (Schultz, 2001).

Por otro lado, cabe argumentar también que la situación se torna muy diferente en países no democráticos (sin ser el caso de Colombia o Venezuela en ese momento), en la cual el Gobierno tiene las capacidades de monopolizar y esconder cualquier tipo de información o tratar de suprimir recursos en los que se presente información alternativa. Igualmente, los procesos políticos en esos sistemas no democráticos,

los debates y la información detallada se llevan a cabo privadamente o de forma cerrada, haciendo que en estos regímenes las cuestiones públicas se convierten en monólogos por parte de la cabeza que dirige el Estado (Schultz, 2001).

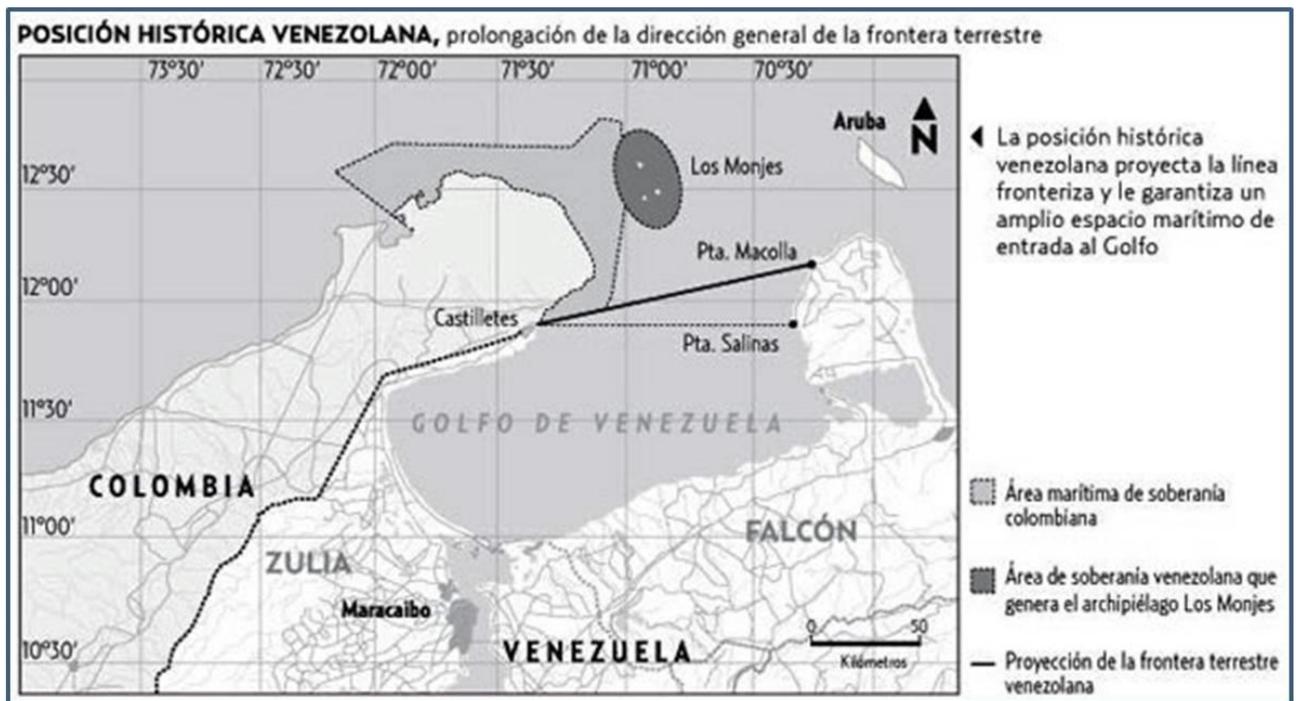
Lo que se pretende determinar en este punto es que las probabilidades de guerra son menores cuando las señales que conllevan información pueden ser dadas o enviadas por varios actores locales y no solamente por el mismo Estado que actúa de manera unilateral, restringiendo la libre y abierta competencia entre las instituciones que comprenden el Estado (Schultz, 2001). El resultado anterior es manejado por dos efectos reforzados que disminuyen el peligro de guerra debido a la información asimétrica: lo que se conoce como los efectos de obstaculizar y confrontar la competencia local (Schultz, 2001). Asimismo, existen herramientas para subsanar las alarmas de crisis internacionales, una de ellas precisamente es la estrategia de la Diplomacia Coercitiva.

La incertidumbre es una característica de las crisis internacionales. Lo que demuestra que la guerra es una manera extremadamente riesgosa y costosa para que un Estado persiga sus intereses. Las pérdidas humanas son los costos más obvios. También existen costos financieros y económicos en términos de reducción de la demanda y oferta local e inversión. Para los Gobiernos que deciden irse a la guerra hay serios riesgos políticos también; existe una unión entre la supervivencia del Gobierno y los resultados de la guerra, señalando que los líderes políticos se exponen a que sean removidos rápidamente del poder (Schultz, 2001).

En esta investigación, la guerra es vista como el resultado de un acuerdo fallido dado que la guerra en sí misma es costosa y los Estados generalmente estarían mejor si resolvieran sus disputas por medio de negociaciones y no por medio de una eventual guerra. Se puede argumentar que los acuerdos pueden fallar debido a la información asimétrica combinada con intereses conflictivos sobre lo que está en disputa. Cuando la incertidumbre se apodera de la situación, se vuelve problemática porque los Estados generalmente tienen incentivos para interpretar deliberadamente a su conveniencia. Por lo tanto, muchos de los Estados en crisis internacionales han resuelto sus problemáticas haciendo esfuerzos por

comunicarse y manejar de un modo correcto la información para que no existan malas interpretaciones. El resultado de las crisis depende únicamente del resultado de estos esfuerzos por comunicarse, pero a su vez eso está supeditado en gran parte a ciertos agentes del Estado como las interacciones domésticas en la sociedad civil y el tipo de sistema político que se tenga (Byman & Waxman, 2002).

De acuerdo con lo anterior, Colombia y Venezuela tuvieron un conflicto de intereses, lo que resultó en el establecimiento de una crisis internacional, que tuvo lugar del 6 al 18 de agosto de 1987 cuando un barco de guerra colombiano –la corbeta ARC Caldas- cruzó el paralelo de Castilletes rumbo al sur y se posicionó en el Golfo de Venezuela (en el centro del área reclamada por Colombia) y allí fue interceptada por el patrullero venezolano ARV Libertad.



Fuente: (Imagen tomada del Universal. Véase en: www.eluniversal.com.co. Consultado el 20/04/2017)

Es pertinente aclarar quienes eran los Jefes de Estado y Ministros de Relaciones Exteriores de cada país en el periodo de la crisis: por el lado de Colombia, se encontraba como Presidente el Señor Virgilio Barco y su Canciller, el Señor Julio

Londoño Paredes. Por Venezuela, el Presidente era el Señor Jaime Lusinchi y su Canciller, el Señor Simón Consalvi.

En términos generales, esta crisis internacional tuvo como base una antigua disputa territorial marítima que empieza desde el siglo XIX, cuando las discrepancias entre neogranadinos y venezolanos produjeron la disolución de la Gran Colombia en 1830. Este fue el punto de partida para la lucha de los caudillos por el poder, la elaboración de estatutos constitucionales y la dispendiosa tarea del deslinde territorial con las naciones vecinas. De esta forma, se presentará a continuación un resumen cronológico histórico de las negociaciones de límites entre Colombia y Venezuela. Esta síntesis es extraída y adaptada de la obra llamada “Colombia y Venezuela: una historia atormentada” por Alfredo Vázquez Carrizosa (Vázquez Carrizosa, 1987):

AÑO	ACONTECIMIENTO
1833	Se firma el Tratado Pombo-Michelena, el cual aprueba Colombia y rechaza el Congreso de Venezuela.
1842	Se suscribe un Tratado sobre amistad, comercio y navegación y en cuanto a límites se hace la promesa de iniciar conversaciones.
1870	El Presidente de Venezuela, General Antonio Guzmán Blanco, suspende la ley de 1859 sobre libertad de navegación de los ríos venezolanos, lo que paraliza el comercio de Cúcuta. Se plantea para Colombia el problema de la libre navegación de los ríos.
1881	Se suscribe un Tratado de Arbitramento “Juris” aprobado por ambos Gobiernos y en virtud del cual el soberano español sería el árbitro de las diferencias limítrofes colombo-venezolanas.
1891	El soberano español profiere el Laudo Arbitral en la cuestión de límites territoriales entre Colombia y Venezuela.
1894	La ejecución del Laudo se pospone ante la petición de Venezuela para introducir ciertas modificaciones. Tal fue la razón que llevó al Tratado Suárez-Hunda, por medio del cual se le cedían territorios a Venezuela a cambio de la libre navegación. No fue aprobado por Venezuela.

1901	A causa de la guerra civil en Colombia las comisiones demarcadoras suspenden sus trabajos y se declaran interrumpidas las relaciones diplomáticas con Venezuela.
1916	Se firma en Bogotá la Convención sobre un nuevo arbitraje del Consejo Federal Suizo relativo a la ejecución total o parcial del Laudo de 1891, para entrar en posesión cada país de sus respectivos territorios.
1922	El Consejo Federal Suizo dicta a sentencia arbitral entre Colombia y Venezuela, dándole la razón al primero, entrando inmediatamente cada país en posesión de las respectivas zonas que le hayan sido asignadas. Venezuela hace caso omiso de dicha sentencia y negocia con Colombia realizar otro acuerdo.
1928	Acuerdo relativo a la demarcación de la frontera entre Colombia y Venezuela firmado en Cartagena y se instala la segunda Comisión Mixta para la demarcación de límites de la recta Arauca-Meta.
1939	Se firma un Tratado de no agresión, conciliación, arbitraje y arreglo judicial entre los dos Estados.
1941	En Villa del Rosario de Cúcuta se firma el Tratado López de Mesa-Gil Borgues, por medio del cual se definen definitivamente las fronteras terrestres entre Colombia y Venezuela.
1954	En Caracas, el Canciller Aureliano Otañez, le entrega al Embajador de Colombia, Francisco Urrutia Holguín, un croquis para el estudio de la delimitación de la Plataforma Continental de los dos países, indicando la línea de prolongación de la frontera, a partir de Castilletes hacia la Península de Paraguaná.
1958	La Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del mar, en Ginebra, aprueba cuatro Convenciones Internacionales sobre Mar Territorial y Zona Contigua; Plataforma Continental; Pesca y Conservación de los Recursos Vivos de Alta Mar; Régimen Jurídico de Alta Mar. Colombia y Venezuela discrepan sobre las reglas adoptadas para la delimitación de Mares Territoriales y Plataformas Continentales. Venezuela formula una reserva para invocar las circunstancias especiales de delimitación en el Golfo de ese nombre.
1965	Carlos Lleras Restrepo y Virgilio Barco fueron invitados a Caracas por el Gobierno venezolano, el cual les manifiesta el deseo de estudiar la delimitación submarina en el Golfo de Venezuela. Más adelante en ese mismo año, se entrevistan en Bogotá los Ministros de Minas e Hidrocarburos de cada país.

1967	Se establece la Conferencia Diplomática en Bogotá sobre la delimitación de las áreas marinas y submarinas de Colombia y Venezuela. Asimismo, se registra la diferencia de interpretaciones de los dos países sobre las reglas para la delimitación. Venezuela reclama la línea de prolongación de la frontera a partir de Castilletes, Colombia la línea media.
1969	En Sochagota, los Presidentes de Colombia, Carlos Lleras Restrepo y de Venezuela, Rafael Caldera, suscriben una Declaración Conjunta que anuncia las negociaciones para delimitar las áreas marinas y submarinas entre los dos países.
1973	Después de cuatro rondas de negociaciones –siendo las tres últimas en Roma– persiste el desacuerdo al reclamar Venezuela 12 millas de Mar Territorial al Sur de los Monjes, lo que Colombia no acepta. Se pone fin a las negociaciones.
1974	En Caracas, los Cancilleres Schacht Aristiguieta y Vázquez Carrizosa redactan el memorándum que sintetiza las posiciones respectivas de cada país en la diferencia sobre aguas marinas y submarinas.
1975	El Presidente Alfonso López Michelsen plantea una nueva fórmula de arreglo de la diferencia con Venezuela: “una Bahía histórica con dominio de los dos Estados ribereños”. De esta forma, la prensa de Bogotá y Caracas anuncia la consulta del Presidente Pérez a los partidos venezolanos sobre la “fórmula de la explotación conjunta” de las áreas del Golfo de Venezuela, y un año después, el Partido Copei, otorga un dictamen negativo sobre la consulta hecha por el Presidente el año anterior.
1979	El Presidente Turbay y el Canciller Uribe Vargas llegan a Caracas para asistir a las ceremonias de transmisión de mando en Venezuela. El Presidente Luis Herrera Campins designa como Canciller a José Alberto Zambrano. Se reanudaron las negociaciones entre Colombia y Venezuela sobre la delimitación de áreas marinas y submarinas.
1980	Concluyen las negociaciones con un acuerdo denominado “Hipótesis de Caraballeda”. Acuerdo que queda reducido a un pedazo de papel ya que el pueblo venezolano no lo aprueba, trayendo como resultado la suspensión indefinida de las negociaciones las cuales llegan a un punto muerto y, más aún, cuando en varias oportunidades tanto el Presidente Herrera Campins como el Canciller Zambrano declaran a la prensa que no se reanudarán las

negociaciones con Colombia antes de 1984, cuando hayan pasado las elecciones presidenciales en los dos países.

En definitiva, y a través del siguiente mapa, esto es lo que históricamente Colombia y Venezuela han reclamado y propuesto para delimitar su frontera marítima:



Fig.1a: El límite terrestre entre Colombia y Venezuela

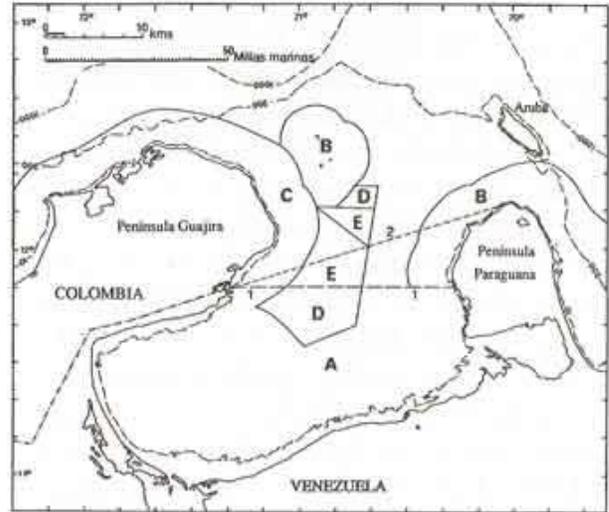


Fig.1b: La tesis de condominio („Hipótesis López-Pérez“) de 1975 (según J.Olavarría, 1988, págs. 107 y 175)

1: Línea del acuerdo de 1835 (no ratificado por Venezuela). 2: Límite según el Laudo de España de 1891. 3,4,5: Propuestas de límites en las negociaciones bilaterales de 1905 a 1918.

1: Línea de cierre del „Paralelo de Castilletes“. - 2: Prolongación del límite terrestre. A: Aguas interiores de Venezuela. B: Mar Territorial de Venezuela. C: Mar Territorial de Colombia. D: Uso en condominio, 51 % Venezuela, 49 % Colombia. E: Uso en condominio, 51 % Colombia, 49 % Venezuela.

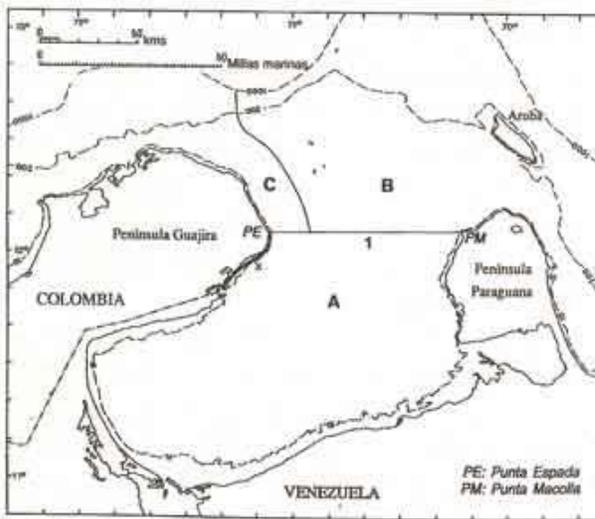


Fig.1c: La tesis venezolana de „Costa Seca“ (según J.Olavarría, 1988, pág.170)

1: Línea de cierre del Golfo.- A: Aguas interiores de Venezuela. B: Mar Territorial de Venezuela. C:Mar Territorial de Colombia. x: Zona de „Costa Seca“ (costa sin derecho a zona marítima).

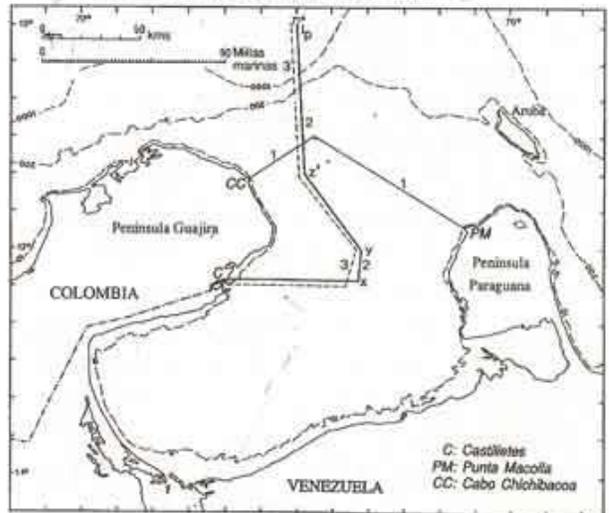


Fig.1d: La „Hipótesis de Carabalada“ de 1960 (según J. Olavarría, 1988, pág.122)

1: Línea de cierre del Golfo (Cabo Chichibacoa Isla Monje del Norte Punta Macolla). 2: Línea divisoria con las coordenadas x,y,z. 3: Línea divisoria según J.Olavarría, impreciso. x,y,z,p: Puntos fijos con coordenadas.

Fuente: (Imagen tomada de la Biblioteca virtual Luis Ángel Arango. “Conflicto fronterizo en el Golfo de Venezuela”. Consultado en línea el 03-06-2017) (Guhl, 1997)

Sin embargo, el 6 de mayo de 1987 de manera inesperada la Administración Barco propone a Venezuela la aplicación del Tratado de 1939 sobre soluciones internacionales de toda controversia entre los dos países, un error de cálculo de la diplomacia colombiana para exigir la reapertura del proceso de delimitación luego de seis años (Vázquez Carrizosa, 1987). El Presidente Jaime Lusinchi llama a consultas al embajador venezolano en Bogotá. De igual manera el Gobierno venezolano recibió amplio apoyo en el país por la posición adoptada. Colombia decidió entonces aplicar la hipótesis “Máxima”, que básicamente consistió en trasladar la disputa a tribunales internacionales y, paralelamente, hacer acto de presencia en las aguas en litigio. Así, la Fuerza Naval del Atlántico ordenó a la ARC Caldas, una corbeta Clase Padilla, movilizarse al área considerada por el vecino país como propia. El 9 de agosto, el patrullero venezolano ARV Libertad vigilaba los sectores fronterizos. A las 8:10am (HLV), detectó la presencia de la ARC Caldas en los 11°46' N, 70° 52' O, al sur del Paralelo de Castilletes (12°). Es decir, que el barco estaba en aguas en disputa consideradas venezolanas. La versión colombiana, por su parte, afirma que la corbeta se encontraba en el norte del paralelo, en los 12° 4' N, 70° 51' O (Coiro, 2017).

b) Hechos en agosto de 1987.

Teniendo en cuenta lo anterior, y para comprender en detalle la crisis entre los dos Estados, es pertinente puntualizar los hechos transcurridos entre el 6 al 18 de agosto de 1987 entre Colombia y Venezuela –hechos y repercusiones más importantes-. De esta manera, y de acuerdo con Jorge Bendeck Olivella, de su libro “la corbeta solitaria”, se presentará un cuadro adaptado a modo de resumen cronológico del periodo en mención (los mapas del posicionamiento y recorrido de la Corbeta podrán ser vistos en el anexo 1). Asimismo, se citarán dos discursos del Presidente Barco y Lusinchi respectivamente, tomados del libro “Catálogo de errores (la crisis colombo-venezolana)” por Alberto Zalamea: (Bendeck, 1994) y (Zalamea, 1987):

DÍA	HECHOS Y REPERCUSIONES MÁS SIGNIFICATIVOS
6	- Desde el 5 de agosto a las 16 horas, la Caldas Zarpa en misión de patrullaje y fondea ³ el 6 de agosto a las 01:45 frente a Bahía Honda.
7	- _ARC Caldas zarpa en patrullaje en el área de Riohacha y fondea frente a Punta Manaure. La unidad se dirige a Puerto Estrella. El helicóptero de dotación de la Corbeta detecta la motonave “Marianella”, sospechosa de transportar carga ilícita.
8	- Es capturada la motonave la “Marianella” con contrabando, la cual es llevada a Cartagena por tripulación propia de la Corbeta Caldas.
9	<p>- _Zarpa de Punto Fijo la patrullera ARV Libertad bajo el mando del Capitán Castañeda. El Segundo Comandante le informa que han escuchado por el canal 16VHF marítimo que la Corbeta colombiana Caldas está amonestando a los pesqueros venezolanos Miramar, Avenca IV y Linupsia, a unas 15 millas náutica al Este de Punta Espada.</p> <p>- El Capitán Castañeda dice a sus oficiales: “esta vez no se van a escapar como sucedió el 22 de junio pasado” y ordenó aumentar la velocidad hasta 30 nudos, tocar Rol de Combate y continuar en silencio de radio. Cuando se llega a la localización de los pesqueros, estos le informan que la Caldas se ha alejado hacia el Sur-Este. De esta forma, el Capitán Castañeda le ordena al suboficial de electrónica poner en funcionamiento el radar y detecta 3 navíos: uno al Norte, otro al Este y el tercero con rumbo a Punto Fijo.</p> <p>- Mientras tanto, la Caldas navegaba a media máquina y con todo su sistema electrónico en funcionamiento. En la cubierta, cuatro marineros hacían limpieza y en la cámara algunos oficiales en descanso.</p> <p>- En ese sentido, el Capitán Castañeda tomó la decisión de interceptar el último blanco, ya que, si supuestamente era la Corbeta, significaba una acción bélica contra las refinerías que se encuentran cerca de Punto Fijo y violación de las</p>

³ Según el diccionario de navegación virtual www.navegar.com, Fondear una embarcación es la maniobra de anclar el buque en un lugar determinado dado un rango de seguridad en torno al mismo conocido como borneo

aguas jurisdiccionales venezolanas al estar navegando por debajo del paralelo de Punta Espada.

- Se avistaron la ARC Caldas y la ARV Libertad, esta última entra en contacto radial con la Corbeta colombiana y le informa que se encuentra en mar territorial venezolano. El capitán de Fragata Sergio García Torres le responde que la posición de su unidad es Lat. 11 46`9N y Long 70 5`0W en la Zona Económica Exclusiva de Colombia.

- El Comandante Castañeda le responde que, al contrario, le solicita retirarse de las aguas venezolanas puesto que allí Colombia no posee Zona Económica Exclusiva, que navegara hacia su mar territorial al Norte de la Península de la Guajira. La Caldas continuó con su patrullaje, rumbo al Oeste, hacia la Costa de la Guajira.

▬ La ARC Caldas intercepta de nuevo al pesquero Gladys y trató insistentemente de comunicarse por radio. No obstante, el Gladys no respondió. De hecho, la ARV Libertad se acercó al pesquero instruyéndolo de que estaba en aguas venezolanas, indicándole que Colombia no tenía aguas territoriales al sur del paralelo de Punta Espada. Esto basándose en la Tesis de la Costa Seca.

▬ El Comandante Sergio García Torres envía el siguiente mensaje al comandante del ARV Libertad: “he presenciado su permanencia continua en mar territorial colombiano, a pesar de que ha recibido el mensaje de que se encuentra en mar territorial colombiano; me permito, muy cordialmente, sugerirle que se retire del área y consulte sus autoridades superiores sobre su posición. Debo continuar mi patrullaje hacia el Norte pero antes de zarpar dejo en claro mi posición de que usted se encuentra en mar territorial colombiano y su navegación ha tenido como centro la posición Lat. 11 48`, 5N Long. 71 10`, 7W mar territorial colombiano”.

▬ El Comandante de la Fuerza Naval del Atlántico, Vicealmirante Carlos Enrique Ospina Cubillos, de la Armada colombiana, envió el siguiente mensaje al Comandante de la Base Naval Juan Cristómo Falcon en Punto Fijo (Venezuela): “le informo que el día domingo 090801R-Ago-87 el ARC Caldas encontrándose en aguas jurisdiccionales colombianas acuerdo principios y normas del Derecho Internacional en labores rutinarias de patrullaje detectó dentro de las mismas al ARV Libertad. La situación se presentó posiblemente

	<p>por desconocimiento del ARV Libertad de su posición exacta. ARC Caldas continuó en labores de patrullaje”.</p> <p>▬ La ARC Caldas cambió rumbo al Noroeste para proceder a <i>rendez vous</i> con el submarino ARC Tayrona para adelantar ejercicios programados con anterioridad.</p>
<p>10</p>	<p>▬ Llegó a los Monjes apoyo para el ARV Libertad, la Fragata Misilera ARV General Salomón bajo el comando del Capitán de Navío Pierre Herrera Isturiz quien por ser el oficial de mayor antigüedad asumió de inmediato el mando de las operaciones. Igualmente, arribó el patrullero ARV Independencia que tomó posición al Noroeste de los Monjes. El ARV Libertad se ubicó al Suroeste del Archipiélago.</p> <p>▬ El Comandante de la Base Naval de Punto Fijo responde al Comandante de la Fuerza Naval del Atlántico: “el 9 de agosto el ARC Caldas navegó en aguas venezolanas, siendo advertido de esta acción por el ARV Libertad e invitada a retirarse, lo cual no fue aceptado en dos ocasiones”.</p>
<p>11</p>	<p>▬ El ARC Caldas retiene los pesqueros venezolanos Berna y Deseado en aguas territoriales de Colombia, los que son llevados a Puerto Bolívar.</p> <p>▬ El Comandante General Manuel Jaime Guerrero Paz dispuso: “el ARC o un buque de guerra de similares características, debe permanecer adelantando tareas de patrullaje en nuestras aguas territoriales en el área limítrofe con las correspondientes a Venezuela, zona del Golfo del mismo nombre. Para el retiro de esta nave de la zona fijada se requiere autorización de este comando”.</p> <p>▬ El Comandante de la Armada de Colombia Vicealmirante Rafael Grau Araújo ordena al Comandante de la Fuerza Naval del Atlántico: “el ARC Independiente debe estar listo para zapar a orden”.</p> <p>▬ Se transmite la siguiente orden: “informe tan pronto ARC Caldas entre en áreas Castilletes y sus alrededores en misión presencia y control. Unidad debe confirmar ETA dicha área. Requiérase ejercer vigilancia electrónica y monitoria”. También se ordena: “Proceda ordenar C5KMB (ARC Caldas) interrogatorio y amonestación drástica personal pesqueros capturados”.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> ▬ Se emite la siguiente orden: “ordene “JL” (Submarino ARC Tayrona) permanezca misión reconocimiento inteligencia pasiva y monitoria sin sobre pasar Punta Gallinas”. 18:00 Hrs: la Fragata ARV Almirante Brion llega a la zona con el Comando del CN Jesús Arismendi Herrera. ▬ El Comandante de la Brion ordena al ARV Independencia comandado por el Capitán de Corbeta Daniel Fontaine Jean Pierre proceder a interceptar el blanco detectado por su radar y que navegaba sin luces. - La ARC Caldas estaba en aguas jurisdiccionales de Colombia, a 10 millas de la Costa. El Comandante de la ARC Caldas C.F García informa al ARV Independencia que se encuentra en aguas de Colombia y lo invita a salir del área. El patrullero manifiesta mantener su posición.
<p>12</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▬ El Comandante de la Base Naval de Punto Fijo “Mariscal Falcon” envía el siguiente cablegrama al comandante de la Fuerza Naval del Atlántico: “la actual presencia en el Golfo de la ARC Caldas (CM52) en forma reincidente en aguas jurisdiccionales venezolanas en abierta oposición a una unidad de la Armada venezolana representa una situación delicada que puede generar <u>incidentes graves</u>”. ▬ El Comandante colombiano responde: “se tiene conocimiento de la presencia de nueva unidad de guerra venezolana en aguas colombianas. Esto está generando nuevas tensiones”. - Vale la pena resaltar que, para entonces, el 80% del potencial naval de Venezuela se encontraba en el área, bajo el comando del Vicealmirante Cirilo Marcano Mata. Ya se habían unido las Fragatas ARV Mariscal Sucre y ARV General Urdaneta. ▬ El Ministro de la Defensa de Venezuela ordenó el despegue de dos aviones F-16 que sobrevolaron de manera amenazante durante 15 minutos la Corbeta colombiana. Se continúa con la discusión entre el comandante de la Base Naval de Punto Fijo y el ARC Caldas sobre la jurisdicción en donde se encuentran navegando. ▬ Se activa el Comando de Operaciones Conjuntas de las Fuerzas Armadas de Colombia, en Segundo Grado.

	<ul style="list-style-type: none"> ▬ El Comandante de las Fuerzas Militares de Colombia –General Manuel Jaime Guerreo Paz- ordena a las fuerzas militares proceder al alistamiento de sus unidades para cualquier emergencia que se pueda presentar. ▬ El Comandante de la Corbeta Caldas, C.F Sergio García, envía el siguiente mensaje al Comandante de la Fuerza Naval del Atlántico: “agradezco mensaje acrecienta entusiasmo y compromiso tripulación ARC Caldas ante la institución y el país. Sepa señor que estamos dispuestos hasta las últimas consecuencias para lograr los objetivos propuestos en la defensa de nuestra soberanía”. ▬ El Vicealmirante Grau Araújo envía el siguiente mensaje al ARC Caldas no clasificado: “unidad debe permanecer en el área dentro del mar territorial de la Península de la Guajira al Sur de la línea de prolongación de la frontera terrestre pretendida por Venezuela. Con miras a evitar cualquier incidente, asimismo se confirma instrucciones de fondear a 3 millas de la costa sobre el paralelo de Castilletes línea que en diferentes oportunidades ha sido considerada como una eventual transacción en el caso de la delimitación en el Golfo”.
13	<ul style="list-style-type: none"> ▬ La Caldas fondea en posición Latitud 12 51` 12``W, Longitud 71 16` 25W y muy cerca se ubicaron las Fragatas ARV Urdaneta. ▬ Las fuentes de inteligencia del Ejército de Colombia reportan el retiro de la zona fronteriza de 39 vehículos y 500 soldados venezolanos para reforzar las unidades militares de Corjo, Papeivi y Castilletes. Se le ordena al ARC Independiente totalmente equipado relevar al ARC Caldas.
15	<ul style="list-style-type: none"> ▬ La ARV General Salomón se mantiene a corta distancia de la ARC Caldas, amenazando con cortar la proa. ▬ La ARC Independiente releva finalmente a la ARC Caldas, que sale a reaprovisionamiento a la Basa Naval de Cartagena.
16	<ul style="list-style-type: none"> ▬ La Fragata ARV Sucre “ilumina” varias veces con su radar de control de tiro al ARC Independiente que le solicita suspender tal actitud, lo cual sucedió de manera inmediata. - El mando de la Armada envió al ARC Independiente un mensaje cifrado que contemplaba dos fases. La primera tenía que ver con mantener una actitud no agresora. La segunda, si se daba el rompimiento de hostilidades se emplearía

	<p>el máximo poder de eficiencia en combate, utilizando todo el armamento disponible.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▬ El helicóptero de la ARV Urdaneta sobrevuela la ARC Independiente, y durante todo el día la ARC Independiente fue seguida por la ARV Mariscal Sucre. Mientras tanto, la ARC Caldas y la ARC Antioquia y el submarino ARC Tayrona operaban en tareas de control de tráfico marítimo, al Norte de la Guajira y al Occidente de los Monjes. - Se debe tener en cuenta que el Submarino Tayrona tuvo que zarpar en plena oscuridad para impedir que el Cónsul venezolano en Cartagena con su residencia en los altos del Edificio Seguros Bolívar, localizado al frente de la Base Naval y con vista total sobre sus instalaciones, lo informara a sus superiores en Caracas, como lo había venido haciendo durante toda la crisis sobre los movimientos de los buques colombianos.
<p>17</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La Corbeta Independiente se mantuvo localizada en la misma posición que tuvo Caldas, navegando a baja velocidad al Norte del paralelo de Castilletes y muy cerca de la Costa Guajira, siempre a la vista de las unidades venezolanas. Igualmente, dos “Submarinos enanos” colombianos plenos de comandos anfibios, zarparon hacia blancos económicos de primer orden en las costas venezolanas. Allí permanecieron esperando órdenes para actuar. ▬ Se conocen las observaciones que los Gobiernos de Colombia y Venezuela recibieron del Presidente de Argentina y del Secretario General de la OEA. - Raúl Alfonsín, presidente argentino, declaró: “ante la situación creada entre las Repúblicas de Colombia y Venezuela, el Gobierno argentino se siente en la fraterna necesidad de exhortar a ambos Gobiernos amigos a que adopten las medidas que favorezcan la preservación de la paz que permitan la búsqueda de una solución a los problemas limítrofes, en el marco de la común voluntad política de avanzar hacia la integración latinoamericana y el respeto al Derecho internacional”. <p>Joao Clemente Baena Soares (Secretario General de la OEA) manifestó: “enterado de la delicada situación en el Golfo de Venezuela, que podría amenazar las tradicionales buenas relaciones que existen entre Colombia y Venezuela, me he puesto en contacto con los excelentísimos señores Cancilleres Julio Londoño Paredes y Simón Alberto Consalvi, para expresarles</p>

mi preocupación ante tales acontecimientos. Hago un llamado urgente a los Gobiernos de dichos países para que, con la misma vocación latinoamericanista y el mismo altruismo con el que han impulsado la paz en otras naciones del hemisferio, adopten medidas para aliviar las tensiones y se encaminen por la vía pacífica dentro de un necesario clima de entendimiento tendiente a afianzar el legítimo destino común de fraternidad que les pertenece por mandato de la historia”.

▬ Los buques venezolanos salen del área y se sitúan a distancia de disparo de misil; el ARV Mariscal Sucre ilumina con su radar de control de tiro al ARC Independiente, y su Capitán Edgar Romero Vásquez, protesta por radio y se informa que considera tal conducta como hostil. No recibe respuesta. Ante esta situación, el Capitán Romero dispone a ubicarse tan cerca de la costa como fuera posible; ya que el perfil de su navío podría ser desvanecido en los radares del oponente.

- De iniciarse el ataque por parte de los buques venezolanos, el Comandante colombiano lanzaría seis de sus ocho cohetes Exocet, dos en cada una de las tres posiciones principales de las unidades venezolanas. El Submarino Tayrona haría el resto. La cañonera ARV Independencia estaba en la mira de la artillería, por lo que se consideraba un blanco fácil. En ese sentido, la reacción de la Fuerza Aérea venezolana se haría sentir a partir de las 05:45 Hrs del 18 de agosto. Sería una lucha desigual, lo sabía hasta el último marinero de la Corbeta.

- El Comandante General del Ejército de Venezuela, General Italo del Valle Alliegro, recorre las unidades avanzadas de su fuerza, pone en alerta sus blindados y sus misiles y los coloca a distancia de tiro de las posiciones colombianas. La Fuerza Aérea venezolana ordena la dispersión de sus aviones para hacerlos menos vulnerables y completa sus planes de expansión de las hostilidades para bombardear las refinerías de Barrancabermeja y Cartagena, la Base Naval de Cartagena, el Puente Alfonso Lopez Pumarejo de Barranquilla y las unidades blindadas de Cúcuta y Buenavista en la Guajira.

- La Guajira iba a ser el principal teatro de operaciones; debido a que todo estaba dispuesto para tomar por asalto la Guajira. Los analistas militares de Colombia, consideraron que dada la superioridad de blindados de Venezuela, y las características geográficas del área, el propósito de la ofensiva

venezolana sería el de cortar la Península en su parte más angosta, apoyada por un desembarco anfibio en el sector occidental, o lanzar una profunda penetración teniendo como eje la vía Maracaibo-Riohacha. Todo esto se consideraba indicios serios de ataque.

▬ Fueron interrumpidas las emisiones de la Radio Nacional colombiana y de las tres cadenas de televisión pues el Presidente Virgilio Barco Vargas se iba a dirigir al país. Barco Pronunció un discurso que duró cincuenta y un segundos (51) y su contenido fue el siguiente: “compatriotas. Los Gobiernos de Colombia y Venezuela han recibido fervientes exhortaciones del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos Joao Baena Suárez y del Presidente de la República Argentina Raúl Alfonsín, a fin de que ambos países adopten medidas para aliviar la tensión existente entre Colombia y Venezuela. Atendiendo los llamados urgentes formulados por el Secretario General de la OEA y del Presidente de la República argentina, el Gobierno de Colombia fie a los principios de solución pacífica de la controversia y consecuente con su tradicional voluntad latinoamericana ha ordenado las medidas pertinentes, para contribuir a la normalización de la situación creada y confía en que el Gobierno venezolano hará lo propio. El Gobierno colombiano debe reiterar, como lo ha hecho en el día de hoy en mensaje entregado al Embajador de Venezuela en Bogotá, su posición respecto a los derechos que le asisten en el Golfo de Venezuela. Muchas gracias” (Zalamea, 1987).

18

▬ El Comandante de la Armada de Colombia cursó la siguiente instrucción al Comandante de la Fuerza Naval del Atlántico: “B.T por orden Gobiernos Nacional disponga MC (ARC Independiente) proceda área BERTHA y espere nuevas instrucciones”.

- Es importante establecer que, a las tres de la madrugada, el Presidente Lusinchi no sabía que dos y media horas antes, la Corbeta ARC Independiente se había retirado del área de Castilletes por orden del Presidente Barco. Por lo que la tensión disminuye, dándole fin a los momentos más álgidos de la crisis entre los dos Estados.

- Por último, al final de este día, el Presidente Jaime Lusinchi se pronunció desde el Palacio de Miraflores. Algunos de los apartes más importantes de su discurso: “compatriotas, como bien sabe el pueblo venezolano, durante los

últimos días hemos vivido una situación de serias tensiones como consecuencia del incidente que ha tenido lugar en el Golfo de Venezuela. Una unidad de la Marina de guerra de Colombia penetró en el territorio marítimo venezolano en intentó ejercer autoridad en el mismo, desatendiendo las invitaciones que le hicieran nuestras unidades navales para que saliera del área. La incursión de la nave colombiana se produjo en un área por la cual se tienen títulos jurídicos e históricos irrefutables, y sobre la cual hemos ejercido efectiva y plenamente soberanía desde tiempos inmemorables. Una zona sobre la cual la Armada venezolana ha venido realizando un patrullaje sistemático y permanente, manteniendo nuestro control efectivo y garantizando nuestra seguridad.

[...]

Rechazamos acciones y actitudes que pongan en peligro la paz y que no pueden sino comprometer por largo tiempo, y quien sabe en qué medida, el conjunto de las relaciones entre dos países con muchos intereses comunes como Venezuela y Colombia. Puedo informar que afortunadamente en las últimas horas la nave incursora colombiana, que aún permanecía en nuestro territorio marítimo, lo ha abandonado, es una decisión prudente. [...]. En la declaración de Arauca, que suscribí con el entonces Presidente de Colombia, Doctor Belisario Betancur, ambos mandatarios identificamos los principales asuntos pendientes entre los dos países y nos comprometimos a la búsqueda de soluciones a los mismos, mediante la utilización de mecanismos bilaterales.

[...]

El Gobierno de Venezuela no sólo es consecuente con su tradicional posición en esta materia y cumple con el compromiso que resulta de la Declaración de Arauca, sino que responde a la exhortación que han formulado algunos Gobiernos amigos y el Secretario General de la OEA. [...]. Esperamos que el Gobierno de Colombia reflexione sobre las implicaciones de un incidente como este. Es imperativo evitar que se repitan hechos similares de peligrosas repercusiones. [...]. Quiero rendir tributo público a la admirable actuación, inteligente, firme y patriótica que en estos momentos difíciles han tenido las Fuerzas Armadas Nacionales [...]. Buenas noches y estamos comprometidos” (Zalamea, 1987).

Para comprender de manera más práctica los hechos transcurridos del 6 al 18 de agosto de 1987, dividiré estas acciones en 3 grupos: el primero, entre los días del 6 al 9, los cuales corresponden a los días previos y gestación de la crisis. Segundo, del 10 al 16, días de comunicaciones y amenazas que representan el clímax de la crisis. Tercero, 17 y 18 de agosto, días críticos de estabilización y desescalamiento de la crisis.

En los días del 6 al 9 se puede destacar el patrullaje de la ARC Caldas en el Golfo de Venezuela, no solo haciendo acto de presencia sino también capturando y amonestando diferentes embarcaciones de origen venezolano, a lo que Venezuela responde con la instrucción de enviar la Corbeta ARV Libertad con la misión de investigar lo sucedido, acción que “caldea” el escenario. En los días del 10 al 16, se estableció un alto flujo de información y comunicaciones no solo entre las embarcaciones venezolanas y la Caldas, sino también entre los altos mandos de la armada de los dos países, desatando una serie de pronunciamientos derivados de amenazas y señalamientos militares, los cuales tuvieron como protagonista a Venezuela, presionando de manera contundente al Gobierno Colombiano para retirar su activo en ultramar. Los dos últimos días de la crisis, 17 y 18 de agosto, fueron cruciales por los pronunciamientos, por un lado, de los Presidentes de Colombia y Venezuela y, por otro lado, las declaraciones del Presidente de Argentina y el Secretario general de la OEA, desmotivando y desestimando el aire de guerra que se respiraba en Suramérica, lo que culminó en el desescalamiento de la crisis.

Si bien la crisis culminó el 18 de agosto, las posiciones ofensivas se mantuvieron después de esta fecha. Incluso, cuatro días después, el General del Valle Alliegro se contactó con el Canciller Consalvi y le planteó lo inconveniente de mantener las operaciones, sobre todo, cuando las unidades colombianas estaban siendo fortalecidas en la frontera. Esto provocó una recomendación por parte del General Valle, un desmantelamiento progresivo. Asimismo, el Canciller Consalvi se lo comunicó a su Presidente, quien pidió a su Comandante General del Ejército que estableciera contactos telefónicos con su homólogo colombiano el General Oscar

Botero Restrepo de tal suerte que se impidiera iniciar una confrontación. En los días sucesivos y gracias a los militares de ambos países, la tensión se redujo paulatinamente para volver a condiciones de normalidad. Como consecuencia, se suscribió el Acuerdo Barco-Pérez el 3 de febrero en 1989 en donde se estableció una coordinación activa y permanente de los Gobiernos para una integración efectiva en términos del restablecimiento de la Comisión de la conciliación prevista en el tratado sobre no agresión, conciliación, arbitraje y arreglo judicial suscrito 50 años atrás. (Bendeck, 1994).

III. Generalidades de la estrategia venezolana y la Diplomacia Coercitiva.

a) La estrategia venezolana y la estrategia de la Diplomacia Coercitiva.

La descripción de la crisis dada es fundamental para esta investigación, pues a partir de esta se puede presentar la estrategia venezolana como una estrategia coercitiva. Es decir, dado que la coerción se enfoca y depende en la amenaza del uso futuro de la fuerza militar para influenciar a un adversario en la toma de decisiones como se explicó anteriormente, la estrategia venezolana se concentró básicamente en acciones de amenaza futura del uso de la fuerza militar no solamente sobre los activos colombianos en el Golfo de Venezuela, sino también sobre el territorio continental. De esta forma, el Gobierno de Colombia decidió, en últimas, retroceder y acceder a la demanda por parte del Gobierno de Venezuela sin destruir total o parcialmente a su oponente, en este caso, sin hacer uso de la fuerza limitada y mucho menos de la fuerza bruta.

La estrategia coercitiva impulsada por Venezuela en contra de Colombia puede ser vista de una manera integral desde el modelo de coerción costo-beneficio ya que enfoca su atención sobre cuatro elementos principales de las amenazas coercitivas: beneficios, costos, probabilidades y percepciones. Los beneficios es el valor que le da el adversario a una acción en particular (Byman & Waxman, 2002). En esta medida, siendo Colombia el oponente de Venezuela, el beneficio para Colombia al resistir las demandas y amenazas de Venezuela era, tal vez el más obvio, el de

apropiarse de la porción de mar en litigio en el Golfo de Venezuela que creía le pertenecía. Por otro lado, los costos son el precio que un oponente espera pagar al seguir persiguiendo un objetivo o acción (Byman & Waxman, 2002). En el caso colombo-venezolano, el primero pudo haber anticipado una acción hostil por parte del segundo, así como se observó durante los últimos cuatro días de la crisis entre estos dos Estados.

Adicionalmente, y el hecho de que la coerción trata de alterar o influenciar la toma de decisiones, el análisis de la estrategia coercitiva no debe concentrarse únicamente en los costos y beneficios “objetivamente reales”, también en las percepciones del adversario sobre los costos y beneficios (Byman & Waxman, 2002). En el caso particular, Colombia percibió un peligro contundente por parte de las amenazas del país vecino. El expresidente Virgilio Barco percibió el alto riesgo de seguir resistiéndose a la presión venezolana y por esa razón el día 17 de agosto de 1987 en su discurso de 51 segundos aceptó retirar sus activos militares en el Golfo de Venezuela.

Ahora bien, considerando que Venezuela implementó efectivamente una estrategia coercitiva conforme a lo anterior, se debe responder a la cuestión principal de esta investigación, en específico, si Venezuela implementó o no la estrategia de la Diplomacia Coercitiva. De este modo, es vital ofrecer una descripción general y precisa de la estrategia para determinar, más adelante, si Venezuela utilizó (incluso sin percatarse) la estrategia de la cual Alexander George es considerado el fundador.

La Diplomacia Coercitiva es una estrategia para resolver conflictos que emplea la amenaza de uso de fuerza para persuadir a un oponente de cancelar o reversar sus acciones que ya han sido llevadas a cabo (George, 1991). La creación de la teoría y del concepto de la Diplomacia Coercitiva (**en adelante DC**) ha sido un proceso de construcción gradual por parte de su autor líder y mayor exponente Alexander L. George. Este Académico comienza la formulación de la DC desde 1971 en su obra llamada: “*The limits of Coercive Diplomacy: Laos, Cuba and Vietnam*”, donde ofrece un panorama, aunque bastante innovador, muy limitado en cuanto al desarrollo de

la teoría de la DC. No fue hasta 1991 que publica su libro llamado *“Forceful Persuasion: Coercive Diplomacy as an alternative to war”*, el cual ofrece una mirada bastante completa y compleja (considera el mismo George) de la teoría y la estrategia de la DC a través de siete (7) casos de estudio que traen como resultado, entre otras cosas, unas condiciones favorables para el éxito de la DC que, si son completadas, se estaría hablando de una estrategia exitosa. George propone una teoría que se puede convertir en estrategia – a través de su aplicación- como una alternativa a la solución de conflictos internacionales (sin ser la única). Para efectos de esta investigación, se tendrá en cuenta el segundo texto de George (1991) como referente principal para comprender las características fundamentales de la DC.

Debido a lo anterior, otros autores como Kenneth A. Schultz (2001); Robert J. Art y Patrick M. Cronin (2003) y Peter Vigo Jakobsen (2013) han realizado algunos aportes (sin ser sustanciales, más bien complementarios) con base en los planteamientos de Alexander George.

La teoría general y la lógica de la DC, según George, sirve en primer lugar para familiarizar a los académicos y hacedores de política (policymakers) con las características generales de la DC. Por lo tanto, la teoría debe ser comprendida como una ayuda que les permita a los tomadores de decisiones considerar más cuidadosamente la utilización de la estrategia de la DC en una situación particular. En este sentido, la idea general de la DC es respaldar la demanda sobre un adversario con una amenaza de castigo por incumplimiento que él considere creíble y lo suficientemente potente como para persuadirlo de cumplir con la demanda. Esto indica que la teoría de la DC asume racionalidad pura en el bando del oponente. Es decir, que el adversario posee la habilidad de recibir toda la información relevante, evaluarla correctamente, elaborar juicios apropiados con referencia a la credibilidad y potencia de la amenaza y que es de su interés acceder a las demandas propuestas (George, 1991).

En consecuencia, la teoría de la DC no toma en cuenta la posibilidad de percepciones y cálculos erróneos o que la “racionalidad del oponente” se encuentra afectada por factores psicológicos, valores o culturales. Así, el concepto de la DC

está restringido al uso defensivo de la estrategia y se limita al esfuerzo que se realiza para persuadir a un oponente de detener o revertir acciones que ya han sido efectuadas (George, 1991).

Por supuesto que las amenazas coercitivas también podrían ser empleadas agresivamente para persuadir una víctima a que renuncie a algo de valor sin poner resistencia. Empero, este tipo de usos ofensivos de amenazas coercitivas son mejor denominadas bajo el término “estrategia de chantaje” (*blackmail strategy*). Asimismo, el concepto de la DC necesita ser diferenciado del término “disuasión” (*deterrence*), el cual es una estrategia que emplea las amenazas para disuadir a un adversario de tomar acciones dañinas o perjudiciales en el futuro. En contraste, la DC es una respuesta a las operaciones que ya han sido llevadas a cabo (George, 1991).

Kenneth A. Schultz (2001) en su obra llamada “*Democracy and Coercive Diplomacy*”, explora los efectos de las políticas democráticas en el uso de la DC en crisis internacionales. Se considera cómo las instituciones y las prácticas democráticas influyen en las decisiones del Gobierno de amenaza de fuerza para resolver una disputa, la manera en que los objetivos de esas amenazas elijen responder a las mismas, quién gana y quién pierde en la negociación y, lo más importante, si el asunto o la disputa resulta a través de la amenaza del uso de la fuerza o a través del uso de la fuerza misma – o sea, guerra- (Schultz, 2001).

Teniendo en cuenta lo anterior, Schultz enfoca su investigación en la importancia de la Democracia en los Estados para la gestión óptima de la DC. De este modo, se puede observar el rol fundamental de la información y su distribución, así como la estructura de las crisis internacionales y las probabilidades de guerra, es decir, las probabilidades de que la estrategia de la DC fracase o sea exitosa (Schultz, 2001).

Robert J. Art y Patrick M. Cronin (2003) afirman (por medio de 8 casos de estudio) sobre las bases teóricas y conceptuales de George, que la estrategia de la DC puede incluir, pero no necesariamente, incentivos positivos que pueden involucrar las transferencias de recursos al oponente o el ofrecimiento de cosas que no

involucran recursos pero que son tangiblemente beneficiosos para el adversario. Por esta razón la DC pretende ser una alternativa a la guerra, aunque esto involucre algún tipo de despliegue de poder militar para conseguir el objetivo principal. Art y Cronin denominan a la DC como una técnica para perseguir objetivos “a lo barato” ya que promete traer grandes resultados a bajo costo (para el coercedor) (Art & Cronin, 2003).

Por otro lado, la DC representa el camino más peligroso para utilizar el poder militar del Estado puesto que, si la DC fracasa, el Estado que intenta aplicarla enfrentará dos decisiones complicadas: revertir sus acciones o hacer la guerra (Art & Cronin, 2003).

Peter Vigo Jakobsen (2013) en su texto denominado “*Coercive Diplomacy*” en el libro llamado “*Contemporary Security Studies*” por Alan Collins, destaca en contexto varios términos directamente relacionados con la implementación de la DC, especialmente en la diferenciación de la fuerza bruta y fuerza limitada. Señala que mientras el uso de fuerza o fuerza limitada cuenta como DC, el uso de fuerza bruta para derrotar al contrincante no. La DC es implementada para evitar o limitar el uso de la fuerza. Esto es una estrategia de influencia que pretende obtener cumplimiento u obediencia por parte del adversario sin necesidad de derrotarlo primero (Jakobsen, 2013).

La DC deja un elemento de opción al enemigo, debido a que toma una decisión de cumplir con lo demandado o continuar con la lucha. Sin embargo, la fuerza bruta o escala total aspira a derrotar completamente al adversario; no busca influenciar, sino controlar al oponente por medio de la imposición de las demandas sin poder tener elección de seguir o no seguir en la lucha. Por lo anterior, la distinción entre la fuerza limitada y la fuerza bruta es crucial porque el recurso de la fuerza bruta significa que la DC ha fallado (Jakobsen, 2013).

En esta lógica, George puntualiza que la DC no ofrece una alternativa de depender en las acciones militares; más bien trata de persuadir al oponente para que éste cese su agresión en vez de castigarle de forma violenta. En contraste al uso desfasado de la fuerza para contrarrestar al adversario, la DC motiva al uso de

amenazas para castigar al enemigo si no cumple con lo que es demandado. Entonces, en el llegado caso en que la fuerza sea usada, debe consistir en el uso ejemplar de la fuerza limitada para persuadir al oponente de retroceder. Por uso ejemplar, George se refiere al uso de fuerza suficientemente limitada para demostrar la determinación de proteger los intereses propios. No obstante, el uso de acciones ejemplares no es requisito en la implementación de la estrategia de la DC; la crisis puede ser satisfactoriamente resuelta sin el uso ejemplar de la fuerza (el cual podría ser el caso venezolano en contra de Colombia) o la estrategia puede ser abandonada para que se generen operaciones militares a escala total (George, 1991).

Al emplear la estrategia de la DC, la cual podría incluir sanciones no militares, se le otorga la oportunidad al adversario de detener o dar marcha atrás antes de que se empiece con la respuesta u operación militar. Se debe tener en cuenta que cualquiera de las dos demandas se le pueden hacer al enemigo. Se le podría solicitar que detenga lo que está haciendo o que deshaga lo que ha hecho (por ejemplo, retirarse de algún territorio que haya ocupado). El primer tipo de demanda generalmente exige menos al oponente por lo que sería más fácil para el adversario cumplir en una situación particular. El uso de amenazas debe estar coordinado con una comunicación apropiada hacia el enemigo. Por lo tanto, la señalización, el regateo y la negociación son elementos esenciales en la DC (George, 1991).

La DC es una estrategia atractiva en la medida que ofrece la posibilidad de alcanzar el objetivo de una forma económica –poco costosa-, con poco o nada de derramamiento de sangre o bajas, menos costos políticos y psicológicos y, a menudo, con menos riesgo de escalamiento no deseado que la estrategia militar tradicional. Y por esta misma razón la DC puede ser una estrategia seductora. En particular, los líderes de los países militarmente poderosos pueden verse tentados a veces a creer que pueden, con poco riesgo, intimidar a los oponentes más débiles para que renuncien a sus logros y sus objetivos. Pero, por supuesto, el lado militarmente más débil puede estar fuertemente motivado por lo que está en juego y rechazar a retroceder sin caer ante el mandato del poder coercitivo. Este último

debe entonces decidir si retroceder, aceptar una solución de compromiso o escalar al uso de la fuerza militar para lograr su objetivo (George, 1991).

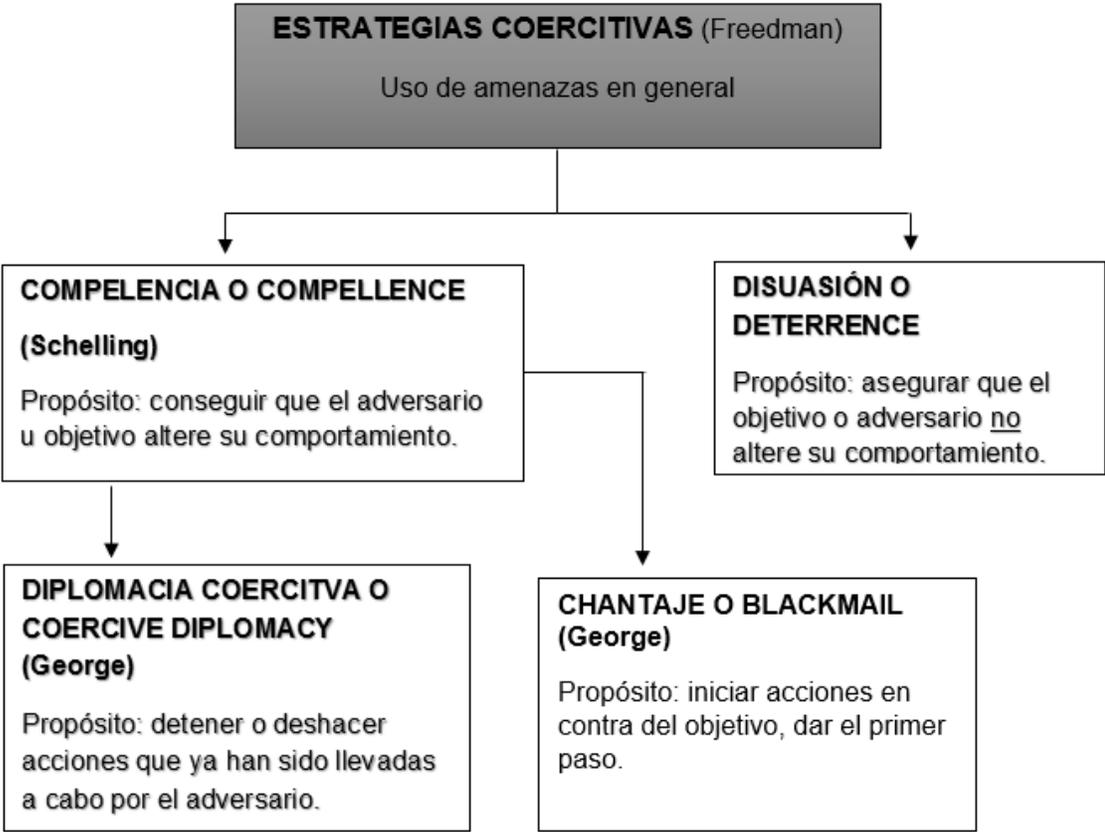
Teniendo presente lo anterior, la DC debe ser distinguida de otras estrategias basadas en el uso de la amenaza tales como el chantaje o “*blackmail*”, compulencia o “*compellence*” y disuasión o “*deterrence*” que Lawrence Freedman esgrime en su marco de conceptos sobre las estrategias coercitivas. El chantaje implica el uso proactivo u ofensivo de amenazas y fuerza limitada para iniciar una acción hacia un objetivo. Es idéntico a la DC, excepto que en el caso del chantaje es el coercedor quien realiza el primer movimiento para coercer a un oponente (Freedman, 1998).

La compulencia puede ser usada como otro término para referirse a la DC⁴, no obstante, este término es tan amplio y general que involucra tanto el uso proactivo u ofensivo de amenazas y fuerza limitada como el uso defensivo de la estrategia. Por ende, la compulencia contiene el uso defensivo de la amenaza y la fuerza limitada empleada en respuesta a acciones llevadas a cabo por un adversario (Diplomacia Coercitiva), y el uso proactivo u ofensivo de amenazas y fuerza limitada que apunta a iniciar acciones en contra del adversario (Chantaje). De tal suerte que, una amenaza para coercer un Estado y que este renuncie a una parte de su territorio es parte de la compulencia y el chantaje pero no como DC, porque la última aplica solamente para situaciones en donde el adversario ha hecho el primer movimiento (Freedman, 1998).

También, es la naturaleza reactiva la que distingue la DC de la disuasión, la cual envuelve el uso de amenazas para persuadir un adversario de no tomar acciones en el futuro. Es decir, la disuasión es usada antes de que el adversario haga algún movimiento, mientras que la DC es empleada una vez el adversario ha hecho el primer movimiento (Jakobsen, 2013). De este modo, el esquema a continuación

⁴ Para esta investigación no se usará el término compulencia o “*compellence*” por dos razones. Primero, porque es muy útil distinguir entre los usos defensivos y ofensivos de las amenazas coercitivas, y en este sentido la compulencia no da a lugar a esta distinción. Segundo, la compulencia implica una dependencia bastante fuerte sobre las amenazas coercitivas para influir en un adversario. De ese modo, la presente investigación pretende hacer énfasis en el uso de una diplomacia más flexible que pueda aplicar persuasión no coercitiva así como amenazas coercitivas.

expone una visión en conjunto de los conceptos y estrategias anteriormente mencionados:



Fuente: (Esquema adaptado de Peter Viggo Jakobsen: “*overview of concepts and strategies*”) (Jakobsen, 2013)

Para empezar a analizar si efectivamente Venezuela aplicó la estrategia de la DC ante Colombia en la crisis internacional de 1987, es esencial esclarecer poco a poco esta cuestión. Por esta razón, y como primer punto, se debe ofrecer las variantes elementales de la estrategia para observar si las decisiones más fundamentales tomadas por parte del Gobierno venezolano obedecieron a un fin coercitivo de persuasión. Por lo tanto, el concepto general de la DC contiene ciertas variables que los elaboradores o formuladores de políticas (*policymakers*) deben tener en cuenta al momento de construir una estrategia particular de DC para aplicar en una situación específica. Los elaboradores de políticas deben decidir o darle respuesta cuatro cuestiones importantes (George, 1991):

- 1- ¿Qué demandar del adversario?
- 2- ¿Cómo crear en la mente del adversario la necesidad de cumplir la demanda con cierto sentido de urgencia?
- 3- ¿Cómo crear y transmitir una amenaza de castigo que sea lo suficientemente creíble si el adversario no cumple con la demanda exigida?
- 4- ¿Depender únicamente de la amenaza de castigo o también ofrecer incentivos?

Dependiendo de cómo los elaboradores de políticas (*policymakers*) manipulen los cuatro componentes mencionados anteriormente, diferentes variantes pueden ser sustraídas y posibles. Se identificarán, primero, las variantes de la estrategia que se derivan de las diferencias en cómo se formulan las tres primeras variables (qué demandar- cómo crear sentido de urgencia- cómo crear una amenaza creíble) (Art & Cronin, 2003).

La variante más severa o más rígida de la estrategia de la DC incluye precisamente las tres primeras cuestiones que conforman un ultimátum. El ultimátum tradicional posee tres componentes: a) una demanda sobre el oponente; b) un tiempo límite o sentido de urgencia para cumplir con la demandas y c) una amenaza de castigo futuro por el incumplimiento, creíble para el adversario y suficientemente potente para presionarlo y convencerlo que el cumplimiento deber se ser la mejor opción. Se debe aclarar que, aunque el ultimátum es la variante más severa de la DC, no significa que sea la más efectiva (Art & Cronin, 2003).

Cuando un tiempo límite no es establecido, pero un sentido de urgencia real es transmitido por otros medios, esta variante de la estrategia se podría referir a un ultimátum “tácito”, el cual no quiere decir que sea menos potente. Esto es, cuando la amenaza de castigo no está expresamente establecida, pero, es creíblemente transmitida por medio de acciones, uno puede referirse a esta variante también como un ultimátum tácito. Al renunciar a la entrega de un ultimátum explícito, un

Estado puede transmitir la esencia de la misma por alguna combinación de preparación militar y advertencia continua (Art & Cronin, 2003).

Ahora bien, existen otras variantes de la DC, en las cuales uno o dos de los tres componentes de un ultimátum se encuentra ausente. Una de las variantes es el enfoque de “ensayar -y- observar” (*try-and-see approach*). En esta versión de la estrategia de la DC, solamente el primer elemento de un ultimátum -una demanda clara- es llevado a cabo. El poder coercedor no menciona o establece un tiempo límite ni transmite un fuerte sentido de urgencia para que el adversario cumple con la demanda. Más bien realiza una amenaza o acción coercitiva y espera para observar si es suficiente para persuadir al oponente antes de realizar otra amenaza o dar otro paso (George, 1991).

Aunque por debajo del ultimátum, existe una variante que se basa en un “giro gradual del tornillo” (*gradual turning of the screw approach*). Se diferencia del enfoque de ensayar-y-observar en que una amenaza para aumentar la presión gradualmente se transmite al principio y se lleva a cabo de forma progresiva. Al mismo tiempo, el giro gradual del tornillo difiere del ultimátum en que carece de un sentido de urgencia temporal para el cumplimiento y se basa en la amenaza de un aumento gradual e incremental de la presión coercitiva en lugar de amenazar escalar el conflicto con acciones de fuerzas militares fuertes y decisivas si el oponente no cumple. En la práctica, la distinción analítica entre ensayar-y-observar y girar el tornillo puede ser borrosa si el formulador de políticas se inclina o se comporta de manera inconsistente (George, 1991).

Hasta el momento se ha presentado la distinción entre cuatro formas o variantes que la estrategia de la DC puede tomar: ultimátum, ultimátum tácito, ensayar-y-observar y giro gradual del tornillo. Si bien esta distinción es útil para algunos propósitos analíticos en esta investigación, sería incorrecto asumir que la forma de la estrategia en sí determina el nivel de probabilidad del éxito. Ciertamente desde el punto de vista formal, el ultimátum es una variante más severa o rígida que el enfoque de ensayar-y-observar. Pero el impacto coercitivo de cualquier forma de la estrategia y su efectividad depende de otros factores.

Es importante reconocer que la DC usualmente opera sobre dos niveles de comunicación: palabras y acciones. Además, la comunicación no verbal significativa puede generarse por vía de movimientos militares o actividades políticas-diplomáticas. La comunicación no verbal generalmente surge de la estructura y desarrollo de la situación. La persuasión coercitiva no depende exclusivamente sobre si los tres componentes esenciales del ultimátum tradicional se encuentran presentes en mensajes verbales hacia el adversario. Dependiendo de la estructura de la situación y como ésta se va desarrollando, se puede fortalecer o debilitar el impacto de las amenazas coercitivas (George, 1991).

Las acciones que se implementan o no durante la crisis (por ejemplo, si y que tipo de fuerzas militares son desplegadas o se ordenan estar en situación de alerta; o si el poder coercedor emprende preparaciones políticas o diplomáticas de la manera que se deben llevar a cabo sus amenazas de uso futuro de la fuerza) pueden reforzar las amenazas verbales y hacerlas más creíbles o podrían debilitar el impacto de dichas amenazas (George, 1991).

Las acciones pueden reforzar palabras o discursos fuertes, o se podrían compensar por palabras o discursos débiles cuando no es posible o prudente utilizar discursos fuertes. No obstante, al contrario de lo que sugiere la sabiduría convencional, las acciones no siempre sobreponen las palabras. Las acciones pueden ser percibidas como equivocadas o engaños. Por ende, las palabras son necesarias en algunas situaciones para aclarar el significado de las acciones implementadas o para transmitir un compromiso inalterable. Lógicamente, las acciones a veces son necesarias para evadir la posibilidad que las amenazas verbales puedan ser tomadas como engaños por el oponente (George, 1991).

De esta forma, es probable que la relación entre las acciones y las palabras -los dos niveles de comunicación- resulte fundamental en el empleo de la estrategia de la lógica coercitiva. Pero no existe una forma simple y sencilla de establecer cuál debe ser la relación entre palabras y acciones para asegurar el éxito de la estrategia. La crisis en que se emplea la Diplomacia Coercitiva está repleta de oportunidades de

malentendidos y errores de cálculo. Y este es un aspecto de la DC que puede hacer que sea una estrategia difícil de alcanzar y arriesgada (George, 1991).

De hecho, la aplicación de la estrategia de la DC afronta ciertas limitaciones o problemas inherentes a la naturaleza de la estrategia. Por ello, es necesario describir las restricciones o limitaciones consideradas en la implementación de la DC. De esta manera se podrá conocer los riesgos y/o problemas que pudo enfrentar los formuladores de política venezolanos al intentar aplicar una estrategia coercitiva, sin percatarse, probablemente, que su estrategia hacía méritos para convertirse en Diplomacia Coercitiva. A continuación, se presentarán dos tipos de dificultades de la aplicación de la DC: las dificultades inherentes a la estrategia y los problemas prácticos.

b) Límites de la estrategia y factores contextuales.

La aplicación de la DC es complicada porque en muchas ocasiones los requerimientos o condiciones para la activación de la estrategia son contradictorios. Para el éxito, el Coercedor debe intimidar a su adversario. Debe crear un ambiente de miedo e intimidación incontrolable, un sentido de urgencia en el estado mental del enemigo y convencerlo que la obediencia no generará o no creará futuras demandas. No es una tarea fácil usar amenazas o fuerza limitada sin endurecer la motivación a resistir del contrincante, e igualmente difícil de ofrecer incentivos o estímulos para prevenirlo (Collins, 2013).

El éxito, a la larga, se enmarca sobre lo perceptivo, lo psicológico y los factores emocionales son adicionados a la dificultad; como el éxito también depende de la cooperación del adversario, siempre hay el riesgo de una percepción errónea o cálculo erróneo derroten incluso, un conjunto de estrategias muy bien elaboradas y ejecutadas. Los contrincantes se encontrarán así mismos en lo que ellos podrían percibir como una situación de derrota y serán propensos a resistir de una forma insistente (Collins, 2013).

Asimismo, el cumplimiento a la (s) demanda (s) debido a la obediencia por parte del adversario desarrolla un rol elemental al momento de llevar a cabo la estrategia. La

probabilidad que esto suceda se aumenta por el hecho de que la obediencia requiere un cambio visible en el comportamiento del oponente – como, por ejemplo, el retiro de las tropas de algún territorio-. Consecuentemente, no es probable que la obediencia sea percibida como humillante; aunque esto también podría ser positivamente peligroso por los líderes del bando adversario, ya que su rendición ante el poder coercedor podría ser percibida como una traición en el medio local y desencadenar un intento de derrocamiento por métodos democráticos o militares. Igualmente, en caso que el contrincante decida encarar o enfrentar al poder coercedor, ello podría hacer más popular el liderazgo de la cabeza de Gobierno. La historia demuestra que las poblaciones y los grupos tienden a la unión y apoyan de sus líderes en tiempos de crisis o Guerra, incluso líderes que no son populares se pueden ver beneficiados por este efecto (Collins, 2013).

En adición a esas complicaciones al aplicar la Diplomacia coercitiva en general, su uso dirigido posee problemas específicos per se, especialmente cuando la DC se trata de aplicar en contra del terrorismo y la adquisición de armas de destrucción masiva. Tales casos son especialmente difíciles debido a que los actores comprometidos con este comportamiento están completamente advertidos de que la fuerza bruta podría ser usada para detenerlos. La mayoría de los actores que le temen a la respuesta hostil militar por parte del poder coercedor serán disuadidos de restaurar su fuerza, usar terrorismo o embarcarse en un juego de alto costo y riesgo para la adquisición de armas de destrucción masiva. Por ende, el espacio de que la DC requiere para ser exitosa podría simplemente no existir. Es decir, este podría ser el caso si el poder coercedor está demandando un cambio en el régimen o un cambio de líder. Líderes que temen que el poder o incluso sus vidas se les sean arrebatados tienen pocos incentivos para obedecer o cumplir lo que se les ha exigido, a menos que a ellos se les asegure su vida política y además se les ofrezca estímulos. Finalmente, el alcance político de ofrecer estímulos a los contrincantes podría ser muy limitado, se puede entrar en la disyuntiva del merecimiento sin causa, como ofrecerle incentivos a Gobiernos que “no lo merecen” o que son llamados patrocinadores del terrorismo (Collins, 2013).

En adición a las dificultades inherentes, los profesionales enfrentan una serie de problemas prácticos al momento de tratar de poner una estrategia en marcha, de las cuales cuatro sobresalen al momento de la práctica. Para observar un conjunto efectivo de amenazas y estímulos, el poder coercedor necesita un buen entendimiento de la mentalidad del enemigo, sus motivaciones, sus intereses, su estilo de comportamiento y su proceso de toma de decisiones. Además, inteligencia accionable es solicitada para tener en la mira todas las fortalezas del contrincante. Por ejemplo, la tendencia generalizadora de Occidente para marcar Estados como fallidos, irracionales, fanáticos, fundamentalistas, locos y no civilizados es indicativo de este problema, y ha sido compuesto por la inhabilidad de penetrar sus sociedades y organizaciones para recolectar la inteligencia requerida para la amenaza con una efectiva acción militar (Jakobsen, 1998).

La tabla a continuación demuestra los cuatro problemas prácticos que aparecen y sobresalen al momento de tratar de aplicar la Diplomacia Coercitiva (Jakobsen P. V., 2013):

Problemas prácticos	
1	La tendencia en la naturaleza de los adversarios en confiar en estrategias militares irregulares o asimétricas como guerra de guerrillas o terrorismo (el cual no es el caso de la presente investigación) hace más difícil la tarea de la DC en amenazar y derrotar la estrategia del oponente en poco tiempo y a bajo costo. Actores, sean o no Estados, que adoptan dichas estrategias ofrecen pocos objetivos para destruir y le niegan la posibilidad a al poder coercedor la habilidad de fiarse en su poderío aéreo para ganar rápidamente a bajo costo. Como resultado, las amenazas y el uso de la fuerza tienen poca utilidad o requieren de operaciones de alto riesgo que envuelva la participación de tropas terrestres en periodos más largos.
2	La dificultad de la verificación en la obediencia con respecto al terrorismo y la adquisición de armas de destrucción masiva. Mientras que es fácil verificar si un agresor se retira o no, es muy difícil verificar si detiene o

	suspende el apoyo a actividades terroristas, si los grupos terroristas cesan en sus actividades, o si actores estatales o no detienen sus esfuerzos clandestinos de adquirir armas de destrucción masiva.
3	La necesidad de coacer varios oponentes con disputas en intereses al mismo tiempo. Este será el caso regular Cuando la DC está siendo usada al administrar conflictos internos donde varios bandos están luchando entre sí.
4	La necesidad de coerción de coalición. La coerción usualmente es de coalición y dirigida con un mandato de una organización internacional como la ONU o la OTAN. Esto genera que la coerción de coalición mantiene cierto número de ventajas en términos de distribuciones de cargas, mayor legitimidad de las acciones y aumenta el aislamiento del rival. Estas ventajas podrían ser inútiles debido a la dificultad de crear consenso en la necesidad de amenazar y el uso de la fuerza. Desde que la Diplomacia Coercitiva es una estrategia de alto riesgo y de alto costo, los Estados tienden a no estar dispuestos a colocar sus tropas en peligro en zona de conflicto que no son señaladas como amenaza directa a su seguridad.

Fuente: Cuadro adaptado (Jakobsen, 1998)

Considerando los dos tipos de limitaciones que posee la aplicación de la estrategia de la DC (las dificultades inherentes a la estrategia y los problemas prácticos) se pueden destacar dos puntos para tener en cuenta: Primero, las dificultades inherentes de la estrategia de la DC descritas anteriormente obedecen a las restricciones que posee la aplicación de la estrategia a nivel teórico. En otras palabras, las dificultades inherentes de la estrategia sirven para explicar los riesgos que conllevaría la aplicación de la estrategia de la DC. Estos riesgos subyacen de la información teórica. Estos son los riesgos que Venezuela –tal vez- tuvo en cuenta al momento de implementar una estrategia coercitiva en contra de Colombia.

Sin embargo, y como segundo punto, los problemas prácticos considerados en el cuadro adaptado de Jakobsen obedecen a los riesgos o problemas de la aplicación de la DC a nivel práctico. Después de los algunos estudios de caso en donde se ha

examinado el rol y la efectividad de la DC en diferentes situaciones y lugares del mundo⁵, se determinaron algunos problemas que enfrenta el poder coercedor al momento de aplicar la estrategia de la DC. En este sentido, es valioso comentar que estas reflexiones de los problemas prácticos son extraídas de los resultados que han dejado intervenciones estadounidenses en crisis internacionales específicas. Por ello, hasta el momento no se ha expuesto una reflexión de problemas prácticos en donde el principal poder coercedor sea otro actor diferente a Estados Unidos –actuando unilateralmente o por medio de la OTAN-.

Si bien es cierto que las limitaciones o riesgos del uso de la estrategia de la DC son elementos que deben tener presente los formuladores de políticas (*policymakers*), se debe considerar, entonces, la existencia de una serie de factores o variables que, si son perseverantes durante la crisis por el poder coercedor, éste tendría una favorabilidad en que la aplicación de la estrategia de la DC sea exitosa. No obstante, antes de mencionar estos factores que pueden favorecer el éxito de la DC, primero hay que destacar unos elementos que afectan o impactan de manera directa la aplicación de la DC.

Otro de los hallazgos de Alexander George en su texto de 1991 es que la estrategia de la DC depende del contexto, de las especificidades de la crisis. De hecho, hay algunas variables que pueden afectar directamente las variantes de la estrategia que el formulador de políticas (*policymaker*) ha seleccionado, la implementación y el resultado. Los factores contextuales varían de un caso a otro, por lo que no se debe caer en el descuido o asunción de que porque la estrategia sirvió en un caso

⁵ Todos los casos de estudio en donde se ha tratado de analizar la implementación de la estrategia de la DC han sido patrocinados, comandados o complementados por los Estados Unidos de América. Los autores más representativos como (George, 1991) (Art & Cronin, 2003) (Jakobsen P. V., 1998) (Schultz, 2001) entre otros, que han hecho aportes al examen de la aplicación de la DC han consolidado sus principales conclusiones y referentes de su concentración en casos de estudio en el contexto del periodo y post de la guerra fría, catalogando a Estados Unidos como principal poder coercedor o hegemónico y estructurador de la DC así esta falle o sea exitosa. Los casos más importantes de estudio, entre otros han sido: DC entre USA y Japón antes de Pearl Harbor, DC en la crisis de Laos de 1961 a 1962, DC en la crisis de los misiles cubanos, DC en Vietnam 1965, DC en contra de Libia de 1985 a 1986, DC en la crisis del Golfo Pérsico, DC en los Balcanes, DC en contra de Irak y DC contra el terrorismo. Todos estos casos han sido analizados y desarrollados a la luz de la Política Exterior estadounidense. De este modo, la presente investigación toma más importancia ya que se está tomando un caso de estudio inédito en el campo analítico académico.

debería ser exitoso en otros también. El impacto de varios factores contextuales significa que la DC debe ser adaptada de una manera bastante exigente para acomodarse a cada situación particular. En este sentido, se pueden destacar ocho factores contextuales (George, 1991):

A. El tipo de provocación:

Las crisis en la que se intenta aplicar la DC varían ampliamente en el desafío que plantean, dependiendo del tipo de provocación que desencadena la confrontación. Algunos tipos de provocación son más fáciles de detener o deshacer que otros. Por ejemplo, una acción en donde se ocupa o invade un país vecino es más difícil de invertir que un esfuerzo para alterar una situación de Status Quo mediante una exploración cuidadosa y limitada por parte del coercedor.

B. Magnitud y profundidad del conflicto de intereses:

Este factor varía mucho en diferentes crisis. En la medida en que ambas partes creen que la crisis involucra intereses muy importantes o vitales, la contienda adquiere el carácter de un conflicto de suma cero en el que uno gana o pierde. Por ello, es más difícil para DC lograr una solución pacífica de la crisis porque ninguna de las partes está dispuesta a hacer las concesiones necesarias para un arreglo pacífico del conflicto.

C. Imagen o percepción de guerra:

Cuanto más “horrible” sea la imagen o percepción de la guerra que desencadenará la crisis, más motivada estará una o ambas partes para actuar con moderación y cooperar para evitar una guerra de este tipo.

D. Tiempo determinado para lograr el objetivo:

La decisión de aplicar la DC y la presión para recurrir a un ultimátum puede verse influenciada por la urgencia que se percibe para resolver la crisis. La urgencia de tiempo se puede experimentar de algunas maneras tales como: por ejemplo, la preocupación de que el apoyo internacional o doméstico para la aplicación de la DC puede disminuir y/o estar consciente de que los cambios climáticos podrían dificultar

las medidas militares (en algunos casos en donde el clima es fundamental para dirigir operaciones militares), así como la preocupación de que el oponente se fortalezca militarmente con el paso del tiempo. De esta manera, cuando la urgencia influye en las decisiones del coercedor y se cree que la habilidad del manejo de la crisis se está desmoronando, se percibe que se le debe poner fin rápidamente a la situación antes de que esta conlleve a una guerra.

E. Diplomacia Coercitiva unilateral o por coalición:

Teniendo en cuenta que la DC puede ser aplicada de forma unilateral o por medio de una coalición de Estados, es probable que sea más difícil aplicarla cuando se emplea a través de una coalición de estados que por un solo actor. Aunque una coalición concentra más presión internacional y quizá mayores recursos para hacer frente a cumplir el objetivo, la unidad y el propósito de una coalición puede ser frágil.

F. Nivel de liderazgo:

La elección, la aplicación y los resultados de la DC pueden depender de la presencia de un liderazgo político de alto nivel, fuerte y efectivo.

G. El aislamiento del adversario:

Es probable que la tarea de la DC sea más compleja y difícil cuando el adversario no es un Estado aislado, sino que es apoyado diplomáticamente y militarmente por aliados.

H. La relación post crisis con el adversario:

Tanto el objetivo de la DC como los medios empleados en su nombre son probablemente sensibles al tipo de relación que el poder coercedor espera tener con el oponente después de la crisis. Es decir, del resultado de la aplicación de la DC depende como seguirán siendo las relaciones entre los actores de la crisis.

Estas ocho variables descritas anteriormente reflejan de manera general la dependencia de la DC al contexto y a las especificidades de cada crisis internacional. En este sentido, se podría adicionar otra variable contextual además de las ya mencionadas; no olvidemos que las ocho variables son el resultado del

análisis de los casos de estudio propuestos por los principales teóricos de la DC (casos que se han caracterizados en su totalidad por ser estudiados desde una óptica estadounidense -desde el hegemón- de manera unilateral o en coalición por medio de la OTAN). De esta forma, la particularidad de esta investigación, averiguar si en la crisis entre Colombia y Venezuela en 1987 se utilizó la estrategia de la DC por parte del país vecino, hace que puedan surgir nuevos aportes al campo de la estrategia de la DC; por ende, más adelante se podrían generar nuevas variables contextuales debido a la originalidad de este caso de estudio.

Entonces, según George y como su mayor hallazgo, el estudio de la estrategia de la DC y su éxito es posible bajo ciertas circunstancias o condiciones que, si se encuentran presentes en un caso determinado podrían favorecer el éxito de la estrategia, si no, la posibilidad del fracaso aumentaría. Por lo tanto, las condiciones propuestas por Alexander George en la siguiente parte de esta investigación son esenciales para evaluar la estrategia coercitiva implementada por Venezuela en 1987 y objetar, si es el caso, que efectivamente este país implementó la DC en contra de Colombia.

IV. Funcionamiento y aplicación de la Diplomacia Coercitiva por parte del Gobierno venezolano.

a) Aplicación de la Diplomacia coercitiva y la reacción de Colombia frente a las amenazas venezolanas en agosto de 1987.

Como se ha indicado anteriormente, la DC es una estrategia para resolver conflictos que emplea la amenaza de uso de fuerza para persuadir a un oponente de cancelar o revertir sus acciones que ya han sido llevadas a cabo (George, 1991). Se podría decir que Venezuela sí implementó esta estrategia coercitiva para que Colombia retirara la Corbeta Caldas del Golfo de Venezuela; esto lo ejecutó a través de amenazas de uso futuro de la fuerza.

Según George, los elaboradores de políticas deben decidir o darles respuesta a cuatro elementos esenciales antes de aplicar la estrategia de la DC: Qué demandar del adversario; Cómo crear en la mente del adversario la necesidad de cumplir la demanda con cierto sentido de urgencia; Cómo crear y transmitir una amenaza de castigo que sea lo suficientemente creíble si el adversario no cumple con la demanda exigida y pensar si se debe depender únicamente de la amenaza de castigo o también ofrecer incentivos. En este contexto, los formuladores de políticas venezolanos tenían muy claro cómo responder, al menos, las primeras tres cuestiones antes de implementar la estrategia.

1. ¿Qué demandar del adversario?

En este punto, no se debe confundir la demanda que realizaba el Gobierno venezolano al colombiano. Venezuela no demandaba a Colombia, por lo menos en el momento de la crisis, que le entregara la parte del Golfo que le pertenecía o que diera por terminado el litigio histórico entre los dos Estados; Venezuela demandó directamente la retirada de la Corbeta Caldas del Golfo de Venezuela, toda vez que, para los venezolanos, Colombia emprendió una acción hostil al traspasar de manera contundente el mar territorial venezolano y expulsar algunas embarcaciones pesqueras que se encontraban en la zona. De esta forma, el objetivo de Venezuela era hacer que Colombia reversara su acción retirando la Corbeta de esta región.

2. ¿Cómo crear en la mente del adversario la necesidad de cumplir la demanda con cierto grado de urgencia?

El Gobierno venezolano también tenía claro que la mejor forma de crear en la mente del Gobierno de Colombia la necesidad de cumplir la demanda con urgencia era a través del grado de amenaza del uso futuro de la fuerza. Este grado se basó en dos frentes militares: el primero, acorralando a la Corbeta Caldas e independiente en altamar y el segundo, cercando la frontera colombo-venezolana -especialmente Guajira y Norte de Santander- de efectivos militares y tanques de guerra.

3. ¿Cómo crear y transmitir una amenaza de castigo que sea lo suficientemente creíble si el adversario no cumple con la demanda exigida?

En el caso particular, Venezuela mostró tener una motivación más fuerte que la de Colombia. La credibilidad de las amenazas se creó a través de las restricciones en tecnología y capacidad armamentista militar visibles por parte de Colombia. Venezuela tenía conocimiento sobre la carencia de armamento de guerra y efectivos militares de su país vecino y a partir de esa situación, supuso que encaminaría sus amenazas a la credibilidad absoluta.

4. ¿Depender únicamente de la amenaza de castigo o también ofrecer incentivos?

Venezuela no consideró pertinente brindar incentivos a Colombia si obedecía la demanda de retirada. En este caso prefirió depender únicamente de las amenazas; por lo tanto, se podría asumir que Venezuela pensó en ofrecer amenazas tan creíbles, que no tendría necesidad de recurrir a otro tipo de factores para que Colombia cumpliera la demanda.

VENEZUELA	COLOMBIA
¿Qué demandó?	Retirada de la Corbeta ARC Caldas.
¿Cómo?	A través de amenazas.
¿Credibilidad?	Sí, mostrando mayor capacidad militar que Colombia.
¿Incentivos?	No lo consideró necesario.

No se podría afirmar que el Gobierno venezolano utilizó la variante más rígida de la estrategia de la DC, según George, de un ultimátum tradicional; ya que este se compone de tres elementos: a) una demanda sobre el adversario; b) un tiempo límite y c) una amenaza de castigo futuro por el incumplimiento. Si bien Venezuela no propuso un tiempo límite de manera expresa, sí lo hizo de manera indirecta generando urgencia de cumplimiento a Colombia; esta variante se denomina ultimátum tácito, el cual no es menos potente que el tradicional. Toda vez que, cuando la amenaza de castigo no está expresamente establecida, pero, es

creíblemente transmitida por medio de acciones, se puede referir a esta variante también como un ultimátum tácito. Al renunciar a la entrega de un ultimátum explícito, un Estado puede transmitir la esencia de la misma por alguna combinación de preparación militar y advertencia continua (Art & Cronin, 2003).

Como se indicó anteriormente, uno de los hallazgos de Alexander George en su texto de 1991 es que la estrategia de la DC depende del contexto. Este contexto depende de unos factores contextuales, lo cuales varían de un caso a otro, por lo que no se debe caer en la asunción de que porque la estrategia sirvió en un caso debería ser exitosos en otros casos también. De esta manera, los ocho factores que propone George se pueden analizar para el incidente colombo-venezolano así (George, 1991):

A. El tipo de provocación:

En la crisis colombo-venezolana, el tipo de provocación es significativamente complejo; ya que se trata de una provocación directa, toda vez que, para los venezolanos, Colombia invadió su mar territorial y de forma hostil expulsó algunas embarcaciones pesqueras del Golfo de Venezuela.

B. Magnitud y profundidad del conflicto de intereses:

Efectivamente, las dos partes creían que la crisis involucraba intereses vitales para la Nación, en este contexto sería la cesión de territorio si alguno de los dos Estados retiraba su presencia del Golfo. No obstante, aunque la contienda adquirió el carácter de un conflicto de suma - cero en el que uno gana o pierde, la crisis se solucionó sin necesidad de escalar el conflicto.

C. Imagen o percepción de guerra:

La percepción de guerra fue inevitable para Colombia, y ello lo resaltó el excanciller Julio Londoño Paredes en la entrevista realizada por el autor de esta investigación el 15 de septiembre del año 2017⁶, cuando se le preguntó si en algún momento de

⁶ Julio Londoño Paredes fue el Canciller de Colombia de 1986 a 1990. Fue tomador de decisiones durante la crisis de 1987 y ayudó de manera directa a reestablecer las relaciones diplomáticas y comerciales con el país vecino después del incidente. Puede leer la entrevista completa, realizada

la crisis el Gobierno colombiano creyó que Venezuela podría escalar el conflicto: *“No es que creíamos, es que era evidente cuando Venezuela desplegabamos cinco mil hombres, toda su fuerza aérea y sus tanques para actuar sobre Colombia, y además que se filmaba por televisión la entrada de los tanques y buques”* (Londoño, 2017).

Dado lo anterior, era tan profunda la percepción de guerra del Gobierno colombiano, que indiscutiblemente tenía que actuar con moderación para no incitar a Venezuela a escalar el conflicto.

D. Tiempo determinado para lograr el objetivo:

Aunque no hubo un ultimátum tradicional y expreso por parte de Venezuela, por medio del cual se le otorgara un tiempo específico a Colombia para retirar la Corbeta, sí hubo un ultimátum tácito, el cual produjo un sentido de urgencia.

El excanciller Londoño lo sugirió de la siguiente manera cuando habló sobre los hechos concretos de agosto de 1987: *“la situación se fue caldeando y en Venezuela, los militares, de facto, iniciaron una acción de movilización de todas las Fuerzas Militares Venezolanas. En esa situación, el Presidente de la República se reunió con el alto mando militar, y la situación que los jefes militares señalaron era impresionante; de los aviones que tenía la Fuerza Aérea Colombiana, solamente dos estaban en condiciones de volar, el resto estaba en reparación, los efectivos militares que habían en la Guajira eran ochenta soldados, las fuerzas armadas se encontraban en condiciones muy limitadas, incluso la Corbeta Caldas estaba desarmada”* (Londoño, 2017).

Sin lugar a duda, Colombia era consciente de la carencia de armamento de guerra y tecnología militar y paralelamente era consciente de la gran ventaja que le tenía Venezuela en ese ámbito. Esto generó sentido de urgencia en los altos mandos de las FF.MM y en el Presidente Barco.

el 15 de septiembre de 2017 en la Universidad de Nuestra Señora del Rosario en la ciudad de Bogotá D.C, en el Anexo No. 2.

E. Diplomacia Coercitiva unilateral o por coalición:

La estrategia de la DC no se aplicó por coalición internacional. Si bien es cierto que hubo pronunciamientos internacionales por parte del Presidente de Argentina y el secretario General de la OEA, estos se refirieron exclusivamente a la resolución pacífica de la crisis. En este sentido, la unilateralidad de la DC fue proporcionada por Venezuela como único actor coercedor.

F. Nivel de liderazgo:

El nivel de liderazgo en la región por parte de Venezuela era evidente. Un Estado con abundantes reservas de petróleo y una población con un índice alto de calidad de vida hacían que este país se perfilara como un conductor de la política exterior suramericana después de Brasil. Mientras que Colombia se encontraba saliendo de una crisis económica y luchando contra los principales carteles productores de droga (cocaína, fundamentalmente) en el orden interno.

G. El aislamiento del adversario:

En el caso particular, aunque Colombia no era un Estado aislado, tampoco tenía algún tipo de apoyo por parte de otros países. En la entrevista realizada al ex canciller Londoño, cuando se le preguntó sobre si Colombia tenía apoyo internacional en caso de una guerra, responde: *“No. Jamás se pensó en una guerra y jamás se pensó en apoyo internacional. Fue un incidente aislado”* (Londoño, 2017). Lo que demuestra que, aunque Colombia no se encontraba aislada en la región, tampoco contaba con el apoyo internacional de ningún Estado.

H. La relación post crisis con el adversario:

Si del resultado de la aplicación de la DC depende como seguirán siendo las relaciones entre los actores de la crisis; se debe indicar que las relaciones después del incidente entre los dos Estados fueron las mejores en muchos años de historia. Cuando se le indagó al ex canciller Julio Londoño sobre este tema, afirmó: *“Yo sostuve con Carlos Andrés Pérez una conversación de cerca de cuatro (4) horas. Y con él concertamos un acuerdo, yo estaba autorizado por el presidente, de darle un giro de 180 grados a las relaciones entre los dos países. Un giro que fue tan*

dramático que una relación que era absolutamente distante, un comercio inexistente y una situación muy grave de más de 2 millones de colombianos indocumentados en Venezuela, cambió completamente. El paso siguiente que hubo en ese sentido, fue que se acordó la constitución de un grupo, llamado el Grupo de los 3 (México, Venezuela y Colombia) y acordamos en un momento determinado el establecimiento de Embajadas conjuntas en algunos países africanos y asiáticos. Las posiciones nuestras se unificaron en el ámbito de Naciones unida y la OEA” (Londoño, 2017).

En esta lógica, el nivel de éxito de la estrategia coercitiva implementada por el Gobierno venezolano fue tan alto que repercutió inmediatamente después de la crisis. El nuevo Presidente electo de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, junto con el Presidente Barco, reorganizaron en excelentes términos las relaciones Diplomáticas y comerciales entre los dos países.

En consecuencia, los factores contextuales son componentes que resultan ser importantes al momento de analizar una crisis internacional y establecer parámetros de seguimiento e influencia a los hechos, como lo argumenta George. Sin embargo, se puede observar que, para el caso de esta investigación, hubo dos factores -de los 8 expuestos- que resultaron tener mayor injerencia en la toma de decisiones del Gobierno Colombiano. El primero concierne directamente a la imagen o percepción de guerra que tenía Colombia sobre el riesgo del escalamiento del conflicto puesto que Venezuela construyó una estrategia coercitiva teniendo como eje principal presentar amenazas lo suficientemente creíbles para que Colombia retirara la Corbata del Golfo. Y el segundo se enmarca en el factor de aislamiento del adversario, el cual se explicó que, si bien Colombia per se no se encontraba aislada en la región, no tenía apoyo internacional en un eventual escenario bélico.

Los dos factores contextuales presentados anteriormente se podrían calificar como definitivos para que la estrategia de la DC haya tenido éxito. Una vez el Gobierno colombiano creyó de manera irreversible que Venezuela iba a escalar el conflicto y que, además, no contaba con apoyo internacional en la región, desmotivó el interés

de permanecer y seguir realizando ejercicios de patrullaje en el Golfo de Venezuela con la Corbeta Caldas.

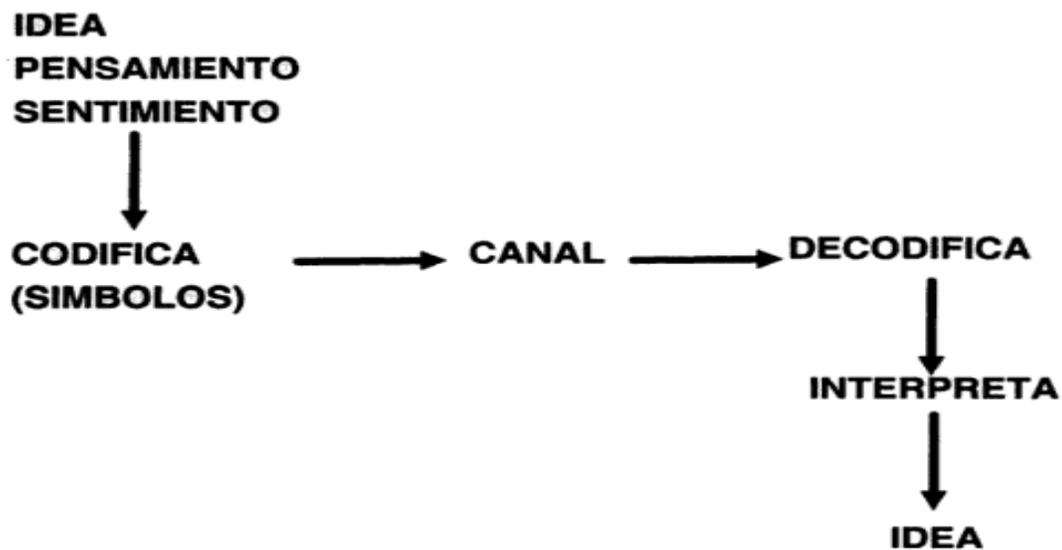
Por otro lado, y si bien los factores contextuales no necesariamente se repiten de un caso a otro, se podría señalar un factor adicional que se entrelaza con el contexto de 1987: la efectividad de la comunicación entre las dos partes. Es decir, se debe recordar, como lo menciona George, que la DC opera sobre dos niveles de comunicación: palabras y acciones (George, 1991); las acciones pueden reforzar las palabras y viceversa. Por ello, como lo señala Collins, el éxito de la implementación de la DC, a la larga, se enmarca sobre lo perceptivo, lo psicológico y los factores emocionales son fundamentales, y por eso siempre hay el riesgo de una percepción errónea o cálculo erróneo por parte del adversario (Collins, 2013). Debido a esto, el grado de comunicación entre las partes para solucionar el conflicto es esencial.

Cuando la comunicación es efectiva entre las partes, no se da lugar a las percepciones erróneas o cálculos incorrectos; de hecho, todo lo contrario. Según María del Carmen Gonzalez (todo un referente académico en comunicación efectiva en Latinoamérica) la comunicación efectiva se enmarca dentro de la llamada “comunicación propiamente humana”, subdividida en dos partes: externa e interna. En la primera se destacan las relaciones interpersonales, la comunicación organizacional y la comunicación social a través de los medios masivos (radio, prensa, televisión, entre otros). En la segunda, se abordan temas de procesos de autoconciencia, autoconocimiento y autocrítica (Gonzalez, 1993).

La comunicación efectiva debe ser diferenciada de la información, la comunicación viene del verbo latino *comunicare*, que significa compartir, repartir o hacer parte de algo. Término que ha sido reducido y deplorado al mero envío de información (Gonzalez, 1993). Por lo tanto, si la comunicación puede ir en varios sentidos y niveles, la información solo va en uno sin ningún tipo de profundización.

En el proceso de la comunicación efectiva, se debe precisar que en esta se ven involucradas las personalidades de quienes interactúan; ya que toda comunicación modifica los pensamientos, sentimientos o acciones del receptor. De esta forma, sin

un análisis del receptor en el que se indique sus conocimientos, habilidades, actitudes y antecedentes socioculturales, relacionados con el mensaje a transmitir, será difícil que la comunicación cumpla sus objetivos (Gonzalez, 1993). Siguiendo esta lógica, el emisor será aquella persona que transmita a través de símbolos conversacionales, un determinado mensaje al receptor, con lo que habrá cumplido con la acción de comunicar. Con esta acción, el receptor normalmente sufre una reacción de índole positiva o negativa, de aceptación o de rechazo; todo dependerá de la facilidad de palabra, de la personalidad, o dicho de otra forma, de la calidad del estímulo enviado por el emisor.



Fuente: Esquema sobre el proceso de comunicación efectiva, tomado del libro de Carmen Gonzalez, "la comunicación efectiva" (Gonzalez, 1993).

En todo caso, si el receptor no cuenta con los mismos elementos para interpretar debidamente el mensaje, y si esta interpretación no es la misma que el emisor posee, no podrá existir una comunicación efectiva, puesto que cada parte interpretará sus mensajes dependiendo de sus conocimientos y entender. Según Gonzalez, existen ciertos componentes externos que podrían obstaculizar o dificultar la comunicación efectiva – son 6 en total- (Gonzalez, 1993):

a) Conocimientos	Este componente afecta a las dos partes; un receptor no podrá entender un tema del cual no tenga conocimiento. En el momento en que una de las partes no tenga conocimiento pleno del tema a tratar, resultaría imposible asimilar el mensaje de manera satisfactoria.
b) Habilidades	Consiste en la habilidad que tenga un actor para cifrar y descifrar un mensaje. El emisor tendrá que elegir la clave y el canal que considere más adecuado de acuerdo con el receptor, y éste también tendrá que desarrollar las propias para descifrar el mensaje, percibiendo todo aquello que no se dijo y ubicando el mensaje en su verdadero contexto.
c) Actitudes	Si el emisor no posee seguridad en sí mismo, le resultará complicado transmitir la sensación de seguridad de que carece, así como no podrá cubrirse de la autoridad necesaria para influir en el receptor.
d) Antecedentes socioculturales	Es necesario considerar los antecedentes socioculturales de las partes puesto que cada actor tendrá un “mundo conceptual” derivado de su cultura. De esta forma, se debe tener en cuenta dichas diferencias para adecuar el canal y los códigos de la comunicación.
e) Tratamiento del mensaje	Un mensaje contenido, tratamiento y código. Estos aspectos deberán estructurarse de forma tal, que se facilite la interpretación para el receptor. El mensaje debe tener un contenido con la suficiente fuerza, que logre penetrar no sólo la razón, sino también los sentimientos del receptor.

f) Codificación y canal	En algunas ocasiones se buscará primero el código cuyos signos sean del dominio del receptor y posteriormente el canal que se utilizará para transmitirlo.
--------------------------------	--

Estos componentes externos son de mucha utilidad para entender los fundamentos de la comunicación efectiva y, por supuesto, para entender este tema como un factor contextual adicional a los ocho que propone George.

En 1987 la comunicación efectiva entre Colombia y Venezuela fue esencial para la estrategia coercitiva implementada por el país vecino. Es evidente, entonces, que las partes se comunicaron de manera efectiva durante la crisis debido a que el Gobierno de Colombia descifró oportunamente el mensaje del Gobierno venezolano.

Tal como se ha visto, las comunicaciones en la crisis internacional de 1987 se pueden clasificar en tres partes: Antes, durante y después. Sin embargo, vale la pena resaltar, con mayor impacto, el nivel de comunicación establecido durante, en el punto más álgido del mes de agosto, los días 15, 16, 17 y 18. Un primer momento determinado cuando las corbetas poseen comunicaciones directas en el mar territorial del Golfo de Venezuela; allí se envían mensajes a través de los medios de radio-tecnología de cada embarcación. Un segundo momento establecido por medio de las acciones procedentes a la militarización de la frontera colombo-venezolana por parte del Gobierno de Lusinchi. En efecto, el Gobierno de Venezuela supo combinar las palabras con las acciones, otorgándole un tratamiento adecuado al mensaje para que el receptor, en este caso Colombia, descifrara e interpretara el contenido de manera clara y contundente.

Venezuela tenía excelente conocimiento sobre Colombia y viceversa, como era de esperar por la situación de vecindad entre los dos países y, adicionalmente, tenía muy claro que quería demandar y lo hizo con seguridad en sí mismo, lo que provocó que el Gobierno de Colombia entendiera las amenazas y tomara la decisión de retirar la Corbeta Caldas del Golfo. Ante la situación planteada, el Señor excanciller Londoño comentó: “[...] *Cuando ya la Corbeta Caldas empezó a ser acosada por*

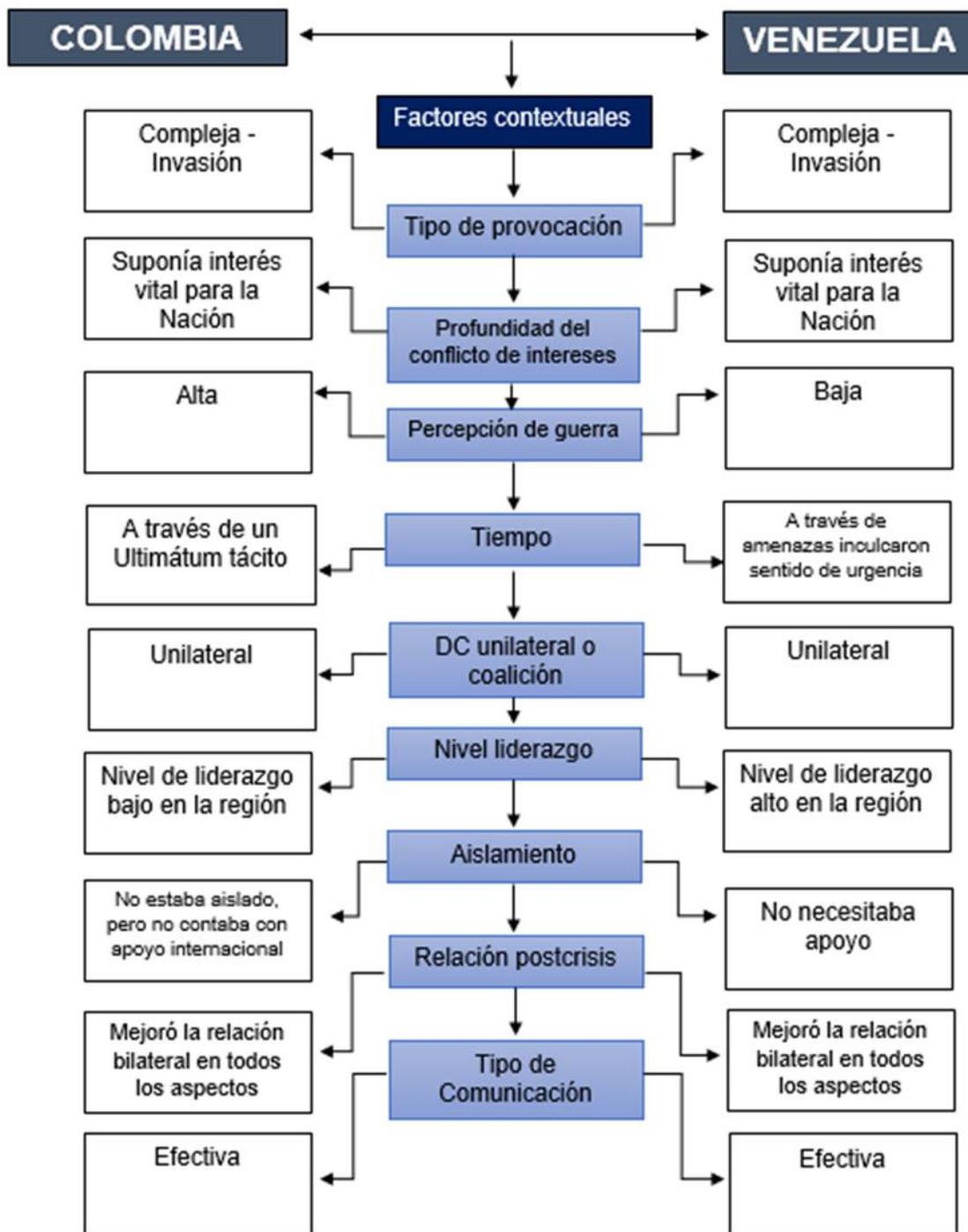
otros buques venezolanos, ya la situación se complicó mucho, y la primera decisión que se tuvo fue mantener la Corbeta en su posición de todas maneras, porque había una exigencia en ese sentido.

Luego de eso, la situación se fue caldeando y en Venezuela, los militares de facto iniciaron una acción de movilización de todas las Fuerzas Militares Venezolanas. En esa situación, el Presidente de la República se reunió con el alto mando militar y la situación que los jefes militares señalaron era impresionante. [...]

Cuando las fuerzas venezolanas se movilizaron de forma masiva y llenaron de tanques la Guajira, listas para iniciar una acción militar en contra de Colombia, el Presidente de la República tomó una decisión absolutamente sabia, dijo: “yo voy a ordenar el retiro de la Corbeta” (Londoño, 2017).

Con referencia a lo anterior, considero que a los factores contextuales que formula Alexander George (George, 1991) (el tipo de provocación; magnitud y profundidad del conflicto de intereses; imagen o percepción de guerra; tiempo determinado para lograr el objetivo; diplomacia Coercitiva unilateral o por coalición; nivel de liderazgo; el aislamiento del adversario y la relación post crisis con el adversario) se le debe sumar el factor de nivel de comunicación o comunicación efectiva que, aunque es un elemento que se caracteriza por su simpleza, no ha sido discutido como elemento clave en el contexto de conflictos internacionales por ninguno de los académicos que han hablado sobre la estrategia de la DC en sus diferentes ámbitos⁷. Además, puede que este factor aparezca de nuevo en otros estudios de caso sobre la implementación de la DC, por lo que siempre será un principio interesante de análisis entre las partes en un conflicto.

⁷ Se ha discutido de manera amplia, principalmente, sobre el tipo de información que rodea la implementación de la DC; como, por ejemplo, las consecuencias de la información asimétrica por parte de cada actor en la estrategia. No obstante, no se ha hablado sobre la importancia de la comunicación ni de su desarrollo como proceso efectivo o incompleto en los estudios de caso planteados por los académicos más sobresalientes en el campo de la DC.



Fuente: esquema de autoría propia, en el cual se reflejan los 8 factores contextuales establecidos por George más el factor adicional sugerido por esta investigación: "Tipo de comunicación".

Por otra parte, como ya se ha mencionado, George concluye, en su obra *"Forceful persuasion"*, que el estudio de la estrategia de la DC y su éxito es posible bajo ciertas circunstancias o condiciones que, si se encuentran presentes en un caso

determinado podrían favorecer el éxito de la estrategia, si no, la posibilidad del fracaso aumentaría. En este propósito, las condiciones propuestas por Alexander George, las cuales serán descritas en la presente investigación son esenciales para evaluar definitivamente si la estrategia de la DC fue implementada por Venezuela en 1987.

b) Condiciones que favorecen la implementación de la Diplomacia Coercitiva frente a la ejecución de la estrategia.

Debido a que la DC no siempre es exitosa (lo cual se ha demostrado con las investigaciones de los teóricos más representativos de que posee la DC), es importante identificar ciertas condiciones que, si se encuentran presentes pueden favorecer el éxito de la estrategia y, si están ausentes, reducen la probabilidad del éxito de la misma. George decide emplear el término “favorecer” dado que ninguna de las condiciones únicas que se presentarán pueden considerarse como una condición suficiente que determinará el éxito de la estrategia. Estas condiciones son siete y se encuentran contrastadas inmediatamente con la implementación por parte de Venezuela (George, 1991):

1. Claridad en el objetivo:

A pesar de que no siempre es esencial, la claridad en el objetivo de la DC -y claridad y consistencia en lo que es demandado por el oponente- es una variable relevante puesto que si se encuentra presente favorece el éxito de la estrategia. Sin embargo, vale la pena resaltar que, debido a la complejidad y flexibilidad de la DC, existen situaciones en las cuales es mejor no ser muy precisos o específicos en las demandas. Esto depende indudablemente de la flexibilidad del formulador de políticas (*policymaker*) en cuanto al comportamiento -que puede ser intermitente- del adversario.

La claridad en el objetivo por parte de Venezuela era absoluta, hacer que el Gobierno de Colombia retirara la Corbeta ARC Caldas del Golfo de Venezuela. En este escenario la demanda fue precisa y clara. No debía haber confusiones por parte de Colombia.

2. Motivación fuerte:

Claramente el poder coercedor debe estar suficientemente motivado por lo que percibe que está en juego en una crisis. No obstante, si bien una fuerte motivación es una condición necesaria para el éxito de la estrategia, no es una condición suficiente. Además, como la próxima condición lo destaca, la motivación es un asunto que no corresponde exclusivamente del actor coercedor.

Venezuela tenía una motivación fuerte; sabía que lo que estaba en juego era muy importante para sus aspiraciones económicas y geoestratégicas como su proyección hacia el Caribe. Así lo confirmó el excanciller Julio Londoño cuando se le indagó sobre este aspecto: “[...] *Venezuela sostenía, entre otras cosas, que el Golfo de Venezuela era un área vital, era la entrada, era precisamente el área donde estaba toda la posesión petrolera venezolana, la entrada al lago de Maracaibo y a Maracaibo como la segunda ciudad petrolera de Venezuela; mientras que para Colombia, la Costa de la Guajira era una frontera imaginaria ya que tradicionalmente había un abandono en esta zona hasta el punto que el único medio de subsistencia que tenían las personas colombianas era el contrabando. Esa situación se fue dando paulatinamente y en Venezuela empezaron las voces militares y las voces de todos los partidos políticos a decir que Venezuela no debía negociar con Colombia y que Venezuela debería tener una posesión de facto sobre el Golfo*” (Londoño, 2017)

3. Motivación asimétrica:

Sin lugar a duda, la motivación de las partes desarrolla un rol importante en el resultado de la DC; esta motivación es relativa porque depende de cada parte. De hecho, la motivación es una función de los intereses y valores percibidos que están en juego y el nivel de los costos y riesgos a los que se encuentran dispuestos a aceptar para proteger. Existen altas probabilidades que la aplicación de la DC sea más exitosa si el coercedor se encuentra más motivado que su oponente durante la

crisis. De esta forma, es fundamental que el adversario perciba que el poder coercedor es quien se encuentra altamente motivado a alcanzar su objetivo.

En algunos casos la motivación relativa de cada parte tiende a ser arreglada por la naturaleza del conflicto. No obstante, en otros casos, la parte que se involucra en la DC podría crear un ambiente asimétrico de motivación a su favor en dos sentidos; primero demandando del oponente solamente lo que es esencial para proteger sus intereses vitales y no realizar demandas que involucren los intereses vitales de su adversario y segundo, ofreciendo una zanahoria o “*carrot*” que reduzca la motivación del adversario para resistirse a la demanda.

Sin lugar a duda, el nivel de motivación entre las dos partes era asimétrico. Como se evidenció anteriormente, por un lado, Venezuela pretendía defender estratégicamente la entrada a sus activos petroleros más importantes y, por otro lado, Colombia defendía “su parte de mar territorial” con la única motivación de seguir insistiendo en la posición histórica sobre la delimitación en esta parte del Golfo. En este sentido, Venezuela -inteligentemente- demandó a Colombia solamente lo que era esencial para proteger sus intereses vitales; la retirada de la Corbeta del Golfo, demanda que no era percibida como vital para un Estado Colombiano que históricamente tenía abandonada esa región del Caribe.

Cabe mencionar que Venezuela no le ofreció incentivos a Colombia de ninguna forma. Creyó fuertemente en la fuerza de sus amenazas y decidió seguir aportándole a ello hasta que logró su objetivo.

4. Sentido de urgencia:

De nuevo, lo más relevante es la percepción que posee el adversario sobre la situación. Por supuesto, si el Estado que se encuentra empleando la DC (el coercedor) es quien, genuinamente, posee un gran sentido de urgencia por alcanzar su objetivo, es más probable que se establezca, también, un sentido de urgencia mayor en el contrincante para obedecer lo demandado. Sin embargo, es elemental

que el poder coercedor siempre debe encontrar otras maneras de generar un creíble sentido de urgencia en la mente del oponente.

El Gobierno venezolano creó un sentido de urgencia. La percepción de Colombia era que Venezuela necesitaba de manera urgente el espacio que la Corbeta Caldas estaba ocupando en el Golfo. En la entrevista realizada a Julio Londoño Paredes, afirmó que: “[...] *Le puedo asegurar, ya por fuentes venezolanas, nos enteramos que la conducción y el plan que tenía Venezuela era invadir Colombia, atravesar con esos 170 tanques que tenía la Guajira, bombardear Caño Limón, Cúcuta y Cartagena. El Presidente de Colombia dijo: ‘no es posible que un asunto que era absolutamente teórico provocara una guerra y no voy a permitir que un solo colombiano pierda la vida por algo meramente teórico, eso sería un crimen y mucho menos desatar una guerra que tendría consecuencias por 150 o 200 años y no me lo perdonarían las siguientes generaciones’*” (Londoño, 2017).

Dado lo anterior, el Gobierno de Colombia percibió la urgencia de Venezuela a través de sus fuentes de inteligencia, lo cual produjo que en el transcurso de 9 días Colombia obedeciera lo demandado.

5. Apoyo doméstico y apoyo internacional:

Un cierto nivel de apoyo político local es necesario para el uso serio de la DC. El grado en que la estrategia depende del apoyo político interno puede variar sustancialmente dependiendo de las características específicas del caso, en particular de la rapidez con que concluya la crisis. Por ende, un apoyo doméstico inadecuado podría producir limitaciones o restricciones al uso de la DC. De la misma forma, el apoyo internacional (o la falta del mismo) también es un factor trascendente en algunos casos.

Lusinchí en Venezuela no solo contaba con el apoyo local de la cúpula militar, sino también con la exigencia del mismo sector y de algunos partidos políticos de apropiarse de facto el Golfo de Venezuela.

En cuanto al apoyo internacional, no hay evidencias claras de un apoyo internacional público al Gobierno venezolano. Solo hubo pronunciamientos oficiales por parte del Presidente de Argentina y el Secretario General de la OEA.

6. Miedo del oponente a una inminente escalada del conflicto:

El impacto de la aplicación de la DC puede ser más profundo si la medida tomada inicialmente en contra del adversario despierta su temor de una posible inminente escalada del conflicto, lo cual va a generar la guerra, sería inaceptable y estaría fuertemente motivado a evadir tal hecho.

Efectivamente, y como se ha presentado a través de la investigación, Venezuela generó miedo genuino a Colombia, a través de un ultimátum tácito, creado cuando la amenaza de castigo no está expresamente establecida, pero, es creíblemente transmitida por medio de acciones. Es confirmado por el excanciller Londoño cuando se le preguntó sobre si el Gobierno colombiano creyó que Venezuela iba a escalar el conflicto. Ante esto respondió: *“No es que creíamos, es que era evidente cuando Venezuela desplegab a cinco mil (5000) hombres, toda su fuerza aérea y sus tanques para actuar sobre Colombia y además que se filmaba por televisión la entrada de los tanques y buques”* (Londoño, 2017). En este sentido, fue tal el sentido de urgencia impulsado por Venezuela, que la “resistencia” colombiana duró 9 días -del 9 al 18 de agosto-.

7. Claridad sobre los términos precisos de la solución de la crisis:

La claridad en el objetivo y las demandas (la primera condición de la presente lista) no serían suficientes. En adición, podría ser necesario para el poder coercedor formular términos bastante específicos con respecto a la terminación de la crisis que las dos partes han acordado y establecer procedimientos para llevar a cabo estos términos y verificar su implementación.

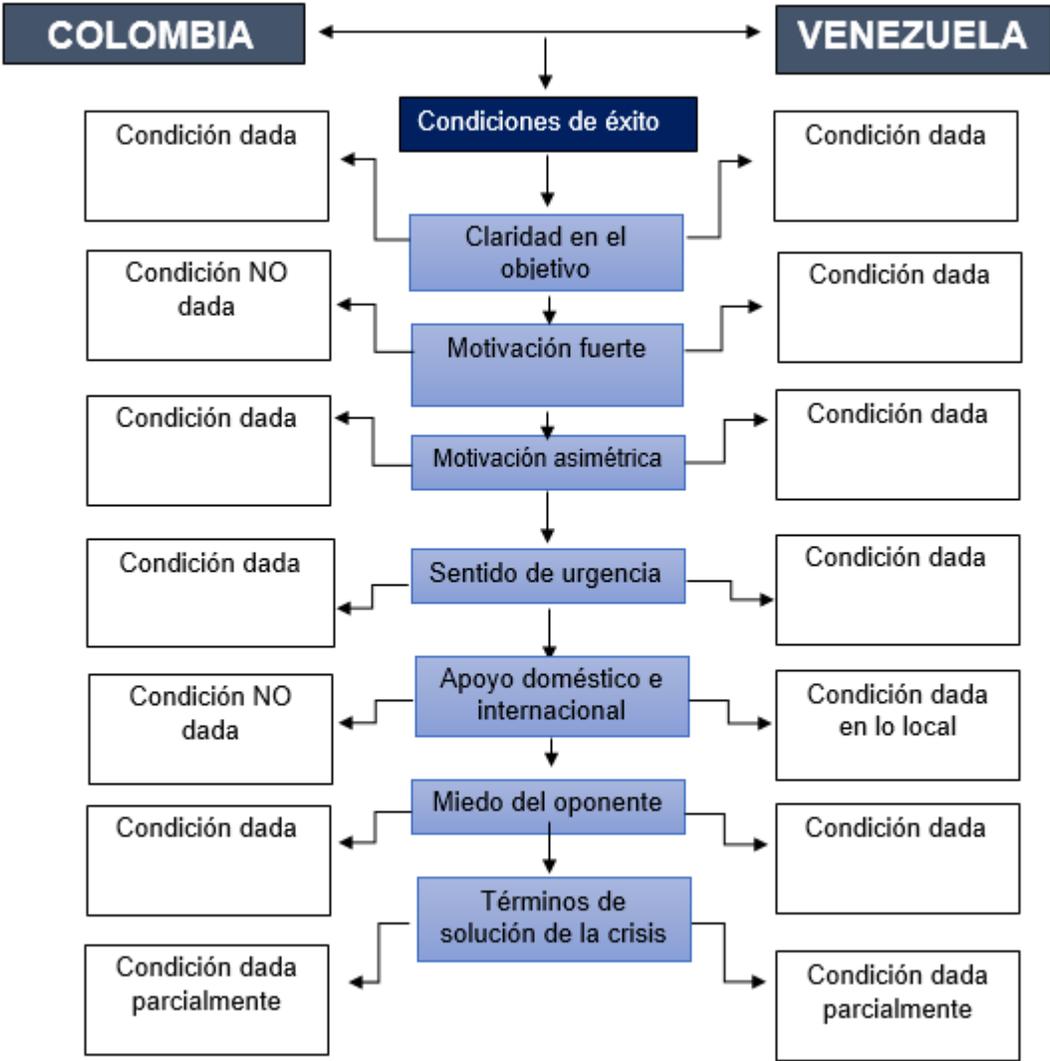
Esta condición puede ser de mayor importancia para el oponente; ya que podría desear términos precisos para terminar la crisis y salvaguardarse de cualquier otra acción que el poder coercedor tenga en mente para el futuro o se verá tentado a renovar la presión e impulsar concesiones aún mayores. Por ello, el adversario que ha sucumbido a la diplomacia coercitiva puede necesitar garantías específicas y confiables que el poder coercedor llevará a cabo parte del acuerdo de rescisión.

Aunque el Gobierno de Venezuela no estableció términos precisos para la terminación del conflicto, cabe anotar que las relaciones bilaterales mejoraron abismalmente una vez Colombia cumplió con la demanda de Venezuela. Siguiendo esta lógica, el excanciller testificó que: “[...] surgió, entonces, el Tratado de San Pedro Alejandrino. Es más, Venezuela que iba a denunciar el Tratado de no agresión de 1939, se acordó con Colombia reconstituirlo. Esa época de apogeo fue la que vino inmediatamente después de la crisis. Posiblemente si no hubiera habido una situación de esas características, el cambio no se hubiera visto de ninguna manera, aunque se hayan deteriorado en los últimos años [...]”

asimetría de motivación opera a favor de las demandas del poder coercedor, y que el oponente debe tomar seriamente la posibilidad que el coercedor se involucre en una escalada que representaría costos inaceptables. Como estas tres condiciones son percepciones del líder de estado que está siendo sometido a la DC, debe quedar claro que si esta estrategia funciona se basa, en últimas, en variables psicológicas. Este hecho introduce una considerable incertidumbre en los esfuerzos para garantizar el éxito de la DC contra un oponente en particular.

La idea, entonces, de enunciar dichas condiciones es identificar cuáles de esas se cumplen cabalmente o de manera parcial durante la crisis internacional en 1987. Para este trabajo es importante señalar que se examinaron los principios de la estrategia de la DC a la luz de los hechos de la crisis. De este modo, se captará un panorama lo suficientemente amplio para analizar las condiciones identificadas por George en el plano del conflicto entre Colombia y Venezuela. Por consiguiente, se puede observar que las siete condiciones establecidas por George se cumplen cabalmente -menos la última, la cual se cumplió parcialmente- en el conflicto entre Colombia y Venezuela. Significa entonces que la implementación de la estrategia fue exitosa fundamentalmente porque los siete elementos estuvieron presentes

durante el desarrollo del conflicto por parte de Venezuela. A continuación, un esquema que resume las 7 condiciones descritas anteriormente.



Fuente: esquema de autoría propia, el cual presenta y contrasta las condiciones de éxito formuladas por George en 1991.

Si bien es cierto que las condiciones enunciadas pueden ofrecer un rango de acercamiento significativo al momento de analizar el impacto y la efectividad de la aplicación de la estrategia de la DC en un estudio de caso, no se debe dejar de lado la cuestión de proximidad entre los países involucrados. La proximidad entre sus territorios es un factor fundamental que podría servir como condición adicional a las

que presenta George. En efecto, la proximidad entre los dos Estados demostró desarrollar un papel vital en el desarrollo de la crisis entre Colombia y Venezuela, no por el simple hecho de estar cerca, sino por el resultado de compartir creencias, costumbres y ser culturalmente compatibles.

Al ser países limítrofes, se evidencia que comparten algo más que 2.219 km de superficie continental. La interacción histórico-cultural de las dos Naciones ha producido formas de pensamiento parecidas, una construcción social similar; empezando por el hecho que alguna vez Colombia y Venezuela fueron parte de un mismo país (la Gran Colombia de 1819 a 1830). Esto, sin lugar a dudas se ha insertado en la mente del pensar común de la gente y, por supuesto, de los dignatarios. Por eso, no era casualidad cuando el Libertador Simón Bolívar -primer Presidente de la Gran Colombia- anunciaba y proyectaba en la Carta de Jamaica la unión entre la Nueva Granada y Venezuela adjudicándole a Maracaibo su función de capital central (Vázquez Carrizosa, 1987).

De este modo lo resalta el constructivismo, teoría (enfoque para otros autores) que señala la importancia de las ideas, la identidad, y la interacción en el Sistema Internacional, estableciendo que el mundo humano no está naturalmente dado, al contrario, el Sistema Mundo esta socialmente construido a través de las acciones de los actores del Sistema Internacional (Agius, 2013).

Las premisas centrales de la teoría constructivista pueden resumirse así: (i) las estructuras normativas son de igual importancia o incluso más que las estructuras materiales. Esto quiere decir que las ideas son el eje central de la teoría; (ii) la identidad es esencial. Las identidades otorgan a los actores intereses y esos intereses exponen elementos claves de sus comportamientos y las metas que persiguen; (iii) los agentes y las estructuras están mutuamente constituidos. Esto se enfoca en cómo los actores construyen el mundo y cómo el mundo construye a los actores; las relaciones humanas son totalmente sociales y nosotros creamos el mundo en el que vivimos. La identidad es central en el pensamiento constructivista ya que la identidad nos dice quiénes son los actores, cuáles son sus preferencias e intereses y cómo esas preferencias podrían dar información o predecir en algún

punto sus acciones. En este sentido, los intereses no pueden ser perseguidos sin una identidad en particular. En definitiva, los comportamientos e intereses de los actores están socialmente contruidos por medio de significados colectivos, interpretaciones y suposiciones sobre el mundo y sus características, por lo que las ideas colectivas construyen la identidad de los actores (Agius, 2013).

Por lo tanto, el factor de la proximidad entre Colombia y Venezuela fue definitivo para que la estrategia de la DC fuera exitosa por 3 razones:

1. Existencia de ideas compartidas que dieron lugar al reconocimiento mutuo entre los dos Estados, debido a un proceso de construcción social histórica.
2. Países culturalmente similares con mayorías religiosas católicas, el mismo idioma y un único libertador.
3. Lo anterior generó un conocimiento absoluto sobre el otro y esa realidad coadyuvó a que las decisiones se tomaran racionalmente, sin dar espacio a la malinterpretación de la información suministrada.

Dicho lo anterior, pretendo adicionar una condición de éxito (proximidad territorial y cultural) a las condiciones ya descritas por Alexander George que, aunque no es una condición estudiada en otros casos de implementación de la DC, sí fue un factor decisivo para que el desarrollo del conflicto en 1987 no escalara. Incluso, sugiero que esta condición podría ser un común denominador en futuros casos de estudio en la aplicación de la estrategia en los cuales ninguno de los actores coarcedores sea un hegemón.

V. Conclusiones y algunos aportes a la teoría.

En la presente investigación se trató de responder la pregunta de si la DC había sido la estrategia implementada por el Gobierno venezolano al colombiano durante la crisis internacional de la “Corbeta Caldas” en 1987. De este modo, la crisis internacional se desató como resultado de un conflicto de intereses limítrofes entre los dos países vecinos; esta disputa resaltaba una porción de mar territorial ubicado en el Golfo de Venezuela, que tuvo varias fases y pronunciamientos de intentos para resolver la cuestión a través de litigios desde tribunales internacionales de arbitramento o iniciativas propias: en 1881, 1891, 1894, 1916, 1922, 1939, 1954, 1958, 1967, 1969, 1975 y 1980. A pesar de ello, estos intentos fueron fallidos, al punto que en 1987 culminó con la crisis internacional con mayor impacto que se ha dado entre Colombia y Venezuela.

El incidente internacional, en el cual una Corbeta colombiana traspasa y se ubica dentro de la zona de las aguas en litigio y que, además, Venezuela consideraba propias, conllevó a 12 días de incertidumbre y amenazas de escalamiento del conflicto una vez la marina venezolana decide interceptar a la corbeta en aguas del Golfo de Venezuela.

Los últimos días de la crisis fueron los más preocupantes para la seguridad internacional. Por un lado, el Gobierno de Colombia, comandado por Virgilio Barco, daba instrucciones al Capitán de la corbeta Caldas de mantener posición y, por el otro, el Gobierno Venezolano, liderado por Jaime Lusinchi, amenazaba, a través del ARV Sucre, a la Corbeta Colombia y, adicionalmente, tenían listas tropas sobre la frontera terrestre para invadir a Colombia si se resistía a la demanda expresa de retirarse del Golfo. Estos fueron momentos tensionantes que por muy poco hubiesen llevado a la guerra a los dos países vecinos.

Debido a lo anterior, los tomadores de decisiones por parte del Gobierno venezolano, decidieron emplear una estrategia de carácter coercitivo para acelerar la retirada de Colombia del lugar en disputa. Dicha estrategia coercitiva se caracterizó por accionar amenazas con el uso futuro de la fuerza militar, no

solamente sobre los activos colombianos en el Golfo de Venezuela, sino también sobre el territorio continental; amenazas que influyeron de manera directa en la conciencia de los tomadores de decisiones colombianos (como lo describió el excanciller Julio Londoño paredes en su entrevista) para forzar la retirada de la Corbeta Caldas.

No se puede determinar si Venezuela, sinceramente, estaba dispuesta a declararle la guerra a Colombia, en todo caso sí se pudo argumentar que su estrategia coercitiva, por medio de un ultimátum tácito, fue exitosa y creíble porque las amenazas no se llevaron a cabo, ni siquiera el uso de la fuerza limitada. A partir de este suceso fue que se estudió el caso para determinar si la estrategia que implementó fue defensiva (Diplomacia Coercitiva) y qué repercusiones tuvieron alcance significativo.

La estrategia de la DC es una teoría relativamente nueva como se aclaró anteriormente; originada en 1991 en su forma completa, mediante la publicación de "*Forceful Persuasion*" por Alexander George, con casos de estudio bastante interesantes protagonizados por Estados Unidos (como coercedor) y algún otro Estado claramente asimétrico; por lo tanto, eran estudios de caso dispares en su desarrollo a partir de la política exterior estadounidense.

Alexander George creó una teoría para resolver conflictos que emplea la amenaza de uso de fuerza para persuadir a un oponente de cancelar, detener o reversar sus acciones que han sido llevadas a cabo. Esta estrategia se podría calificar como exitosa si logra, por supuesto, resolver la disputa sin irse a la guerra o utilizar la fuerza bruta. Asimismo, la teoría asume racionalidad pura por parte del actor coercido, por lo que no toma en cuenta la posibilidad de malinterpretaciones y cálculos erróneos. Por consiguiente, el concepto de la DC está restringido al uso defensivo de la estrategia, la cual fue empleada por Venezuela en 1987 sin percatarse de ello, principalmente porque, como se comentó en la introducción de esta investigación, los hechos de incertidumbre internacional se desarrollaron prior a la publicación académica de la teoría de la DC.

Ahora, aunque no puedo demostrar, ni fue el propósito de este trabajo académico, la intencionalidad, voluntad y la naturaleza de la planificación de la estrategia en contra de Colombia por parte de los tomadores de decisiones venezolanos, se podría considerar que éstos estuvieron influenciados por el contexto internacional anterior y durante 1987. A grandes rasgos, la coyuntura de la década de 1980 se caracterizó y se enmarcó en las dinámicas internacionales de la Guerra fría. primero, a nivel macro, las dos súper potencias (USA – URSS) se encontraban en estado de guerra sin necesidad de lastimarse directamente, sencillamente manipulando estrategias coercitivas a través de otros actores secundarios. Segundo, a nivel micro (después de la Segunda Guerra Mundial hasta 1991), se desarrollaron conflictos tales como: la Crisis de Berlín, la Guerra de Corea, la Revolución Cubana, la Guerra de Vietnam, la Crisis de los Misiles, entre muchos otros. Es probable, entonces, que los diseñadores venezolanos de la estrategia coercitiva del 87 hayan sido influenciados por el contexto que los rodeaba y decidieron implementar una estrategia a partir de la recolección de experiencias e inteligencia a raíz de otros conflictos.

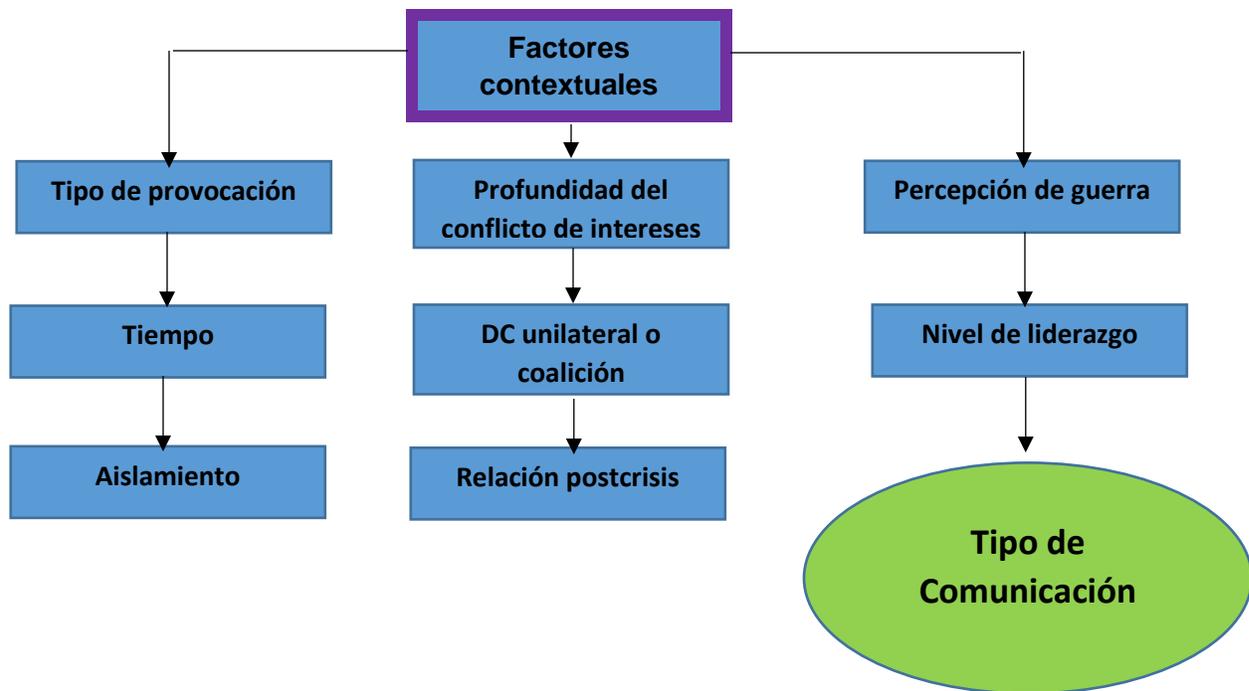
Colombia dio el primer paso sin lugar a dudas, fondeó un Buque militar en territorio marítimo en litigio, amenazando los intereses que Venezuela poseía en esta zona del Caribe, lo que generó una respuesta inmediata del país vecino y elaboró una estrategia que exigía la retirada de este activo colombiano y que tuvo como resultado el cumplimiento de esta demanda sin accionar una sola pieza de arsenal de guerra; Venezuela implementó a plenitud, sin percatarse de ello, la estrategia de la DC. Si bien el Gobierno venezolano no se inspiró en la teoría de DC para desarrollar su estrategia en contra de Colombia por obvias razones, sí diseñó y ejecutó una estrategia coercitiva efectiva que, a la luz de este trabajo investigativo, resulta un nuevo caso de estudio para alimentar el campo académico que comprende la teoría de la Diplomacia Coercitiva, precisamente porque aplica de manera plena los elementos y factores que George argumentó en 1991.

Según George, existen unos factores contextuales y unas condiciones de éxito al momento de aplicar la estrategia de la DC. Los factores contextuales son aquellas

variables que aparecen en la coyuntura de la crisis, en su especificidad, y que determinan de qué manera el tomador de decisiones o el formulador de políticas (*policy maker*) va a actuar; mientras que las condiciones de éxito, son factores condicionales que, si se encuentran presentes, generalmente el resultado de la implementación de la estrategia de la DC es exitoso o efectivo. Vale la pena indicar que tanto los factores contextuales como las condiciones de éxito son los parámetros que permitieron enmarcar el conflicto entre Colombia y Venezuela como un caso exitoso de DC.

Se destacan, entonces, 8 factores contextuales tales como: a) el tipo de provocación, b) Magnitud y profundidad del conflicto de intereses, c) la imagen o percepción de guerra, d) el tiempo determinado para lograr el objetivo, e) DC unilateral o por coalición, f) el nivel de liderazgo, g) el aislamiento del adversario y h) la relación postcrisis con el adversario. Estas ocho variables descritas reflejan de manera general la dependencia de la DC al contexto y a las especificidades de cada crisis internacional. En este sentido, se podría adicionar otra variable contextual además de las ya mencionadas; esta es una variable que se puede describir como contextual - coyuntural y que, por lo tanto, puede ayudarle al tomador de decisiones a construir una estrategia apropiada para cada caso. Este nuevo factor se llama tipo de comunicación, ya que, si el tipo de comunicación es efectiva no dará lugar a malinterpretaciones y el país coercido podrá ser lo suficientemente claro para elaborar estrategias comunicativas y transmitir mensajes sin lugar a equivocaciones por parte del adversario.

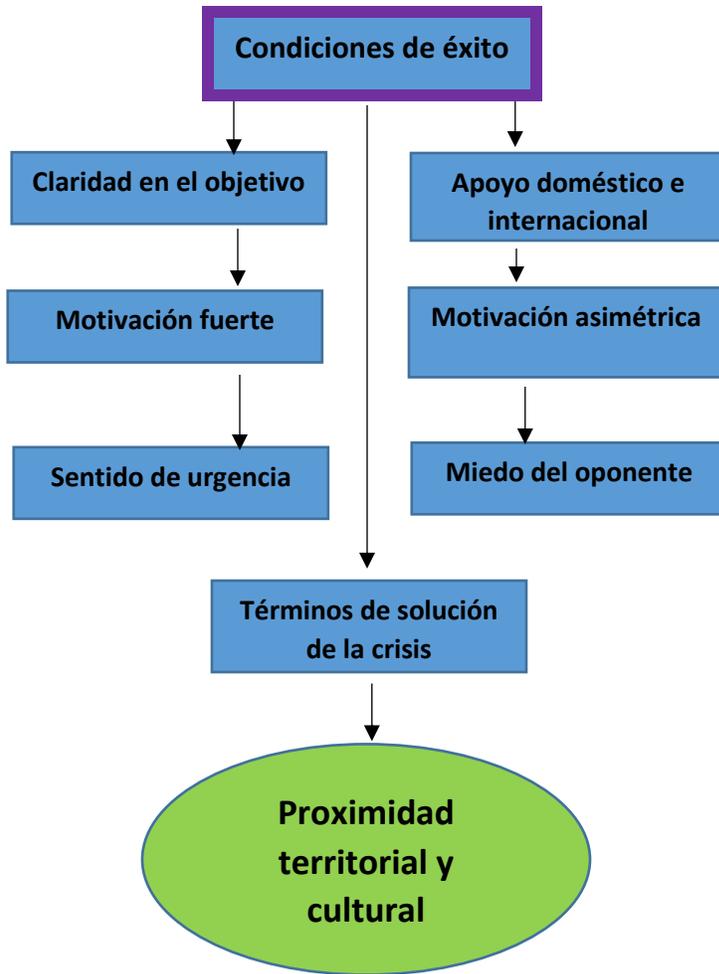
De esta forma, Colombia percibió de manera eficaz el mensaje y la intención del mismo que elaboró Venezuela. Colombia le otorgó total credibilidad no solo a las palabras, sino también a los hechos producidos por Venezuela. Por ende, este factor puede ser de mucha utilidad al momento de investigar otro caso de estudio en la implementación de la DC.



Fuente: esquema de autoría propia para resaltar el factor contextual adicional como aporte a la teoría.

Ahora bien, las condiciones de éxito que propone George podrían favorecer el éxito de la estrategia de la DC siempre y cuando se encuentren presentes, de lo contrario reducirían la probabilidad de éxito. En esta materia, deben distinguirse 7 condiciones: 1. Claridad en el objetivo, 2. Motivación fuerte, 3. Motivación asimétrica, 4. Sentido de urgencia, 5. Apoyo doméstico y apoyo internacional, 6. Miedo del oponente a una inminente escalada del conflicto y 7. Claridad sobre los términos precisos de la solución de la crisis. Estas condiciones, de hecho, se encontraron presentes durante el conflicto.

Sin embargo, resultó apropiado y necesario para esta investigación adicionar una condición llamada proximidad territorial y cultural, la cual es una variable que estuvo presente de manera directa y fue vital para que la estrategia de la DC se desarrollara en todos sus matices; esta condición ayudó a que, incluso, los factores contextuales tuviesen mayor impacto en el momento de la toma de decisiones por parte de los líderes de cada país.



Fuente: esquema de autoría propia para resaltar la condición de éxito adicional como aporte a la teoría.

Finalmente, todos los casos de estudio en donde se ha tratado de analizar la implementación de la estrategia de la DC han sido patrocinados, comandados o complementados por los Estados Unidos de América. Los autores más representativos como (George, 1991) (Art & Cronin, 2003) (Jakobsen P. V., 1998) (Schultz, 2001) entre otros, que han hecho aportes al examen de la aplicación de la DC, han consolidado sus principales conclusiones en casos de estudio sujetos al contexto del periodo y post de la guerra fría, catalogando a Estados Unidos como principal y único poder coercedor e implementador de la DC, así falle o sea exitosa.

Los casos más importantes de estudio académico en donde se ha aplicado la teoría han sido: DC entre USA y Japón antes de Pearl Harbor, DC en la crisis de Laos de

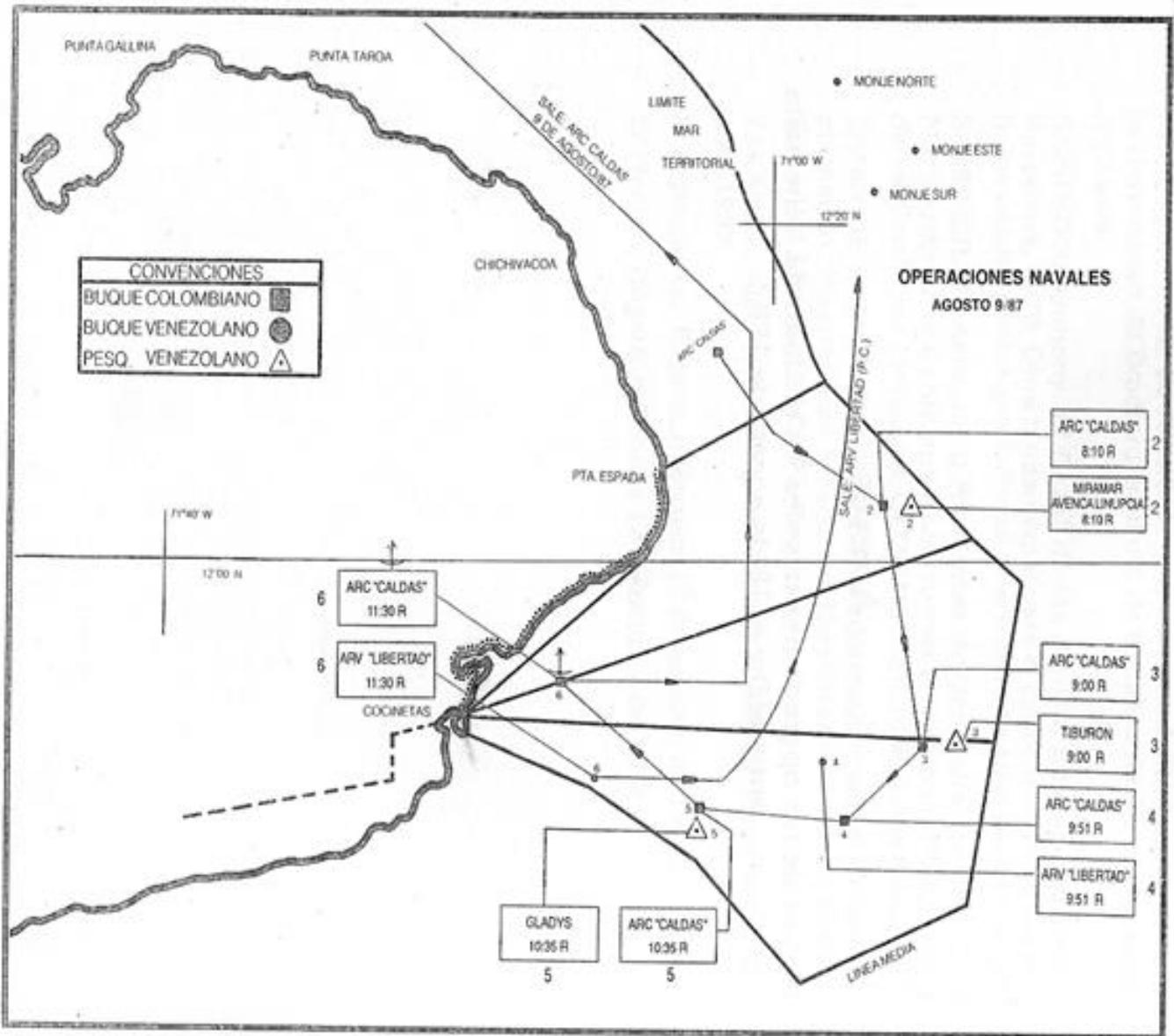
1961 a 1962, DC en la crisis de los misiles cubanos, DC en Vietnam 1965, DC en contra de Libia de 1985 a 1986, DC en la crisis del Golfo Pérsico, DC en los Balcanes, DC en contra de Irak y DC contra el terrorismo. Todos estos casos han sido analizados y desarrollados a la luz de la Política Exterior estadounidense. De este modo, la presente investigación es inédita en esta área y aporta novedad al campo de estudio, básicamente por dos cuestiones: i. es el primer caso de estudio de DC en el cual no participa Estados Unidos y ii. es el primer caso de estudio suramericano que representa proximidad territorial y cultural entre las partes.

Esta investigación abre las puertas e incentiva a examinar, consolidar y enriquecer otros casos de estudio que nadie más se ha atrevido a explorar en regiones supremamente estratégicas sin tener en cuenta a Estados Unidos, ya que no siempre el país coarcedor es el hegemónico. Por lo tanto, la teoría de la DC tiene aún mucho espacio para analizar situaciones y fenómenos que hasta el momento nadie ha observado o que, incluso, se encuentran en desarrollo en la actualidad.

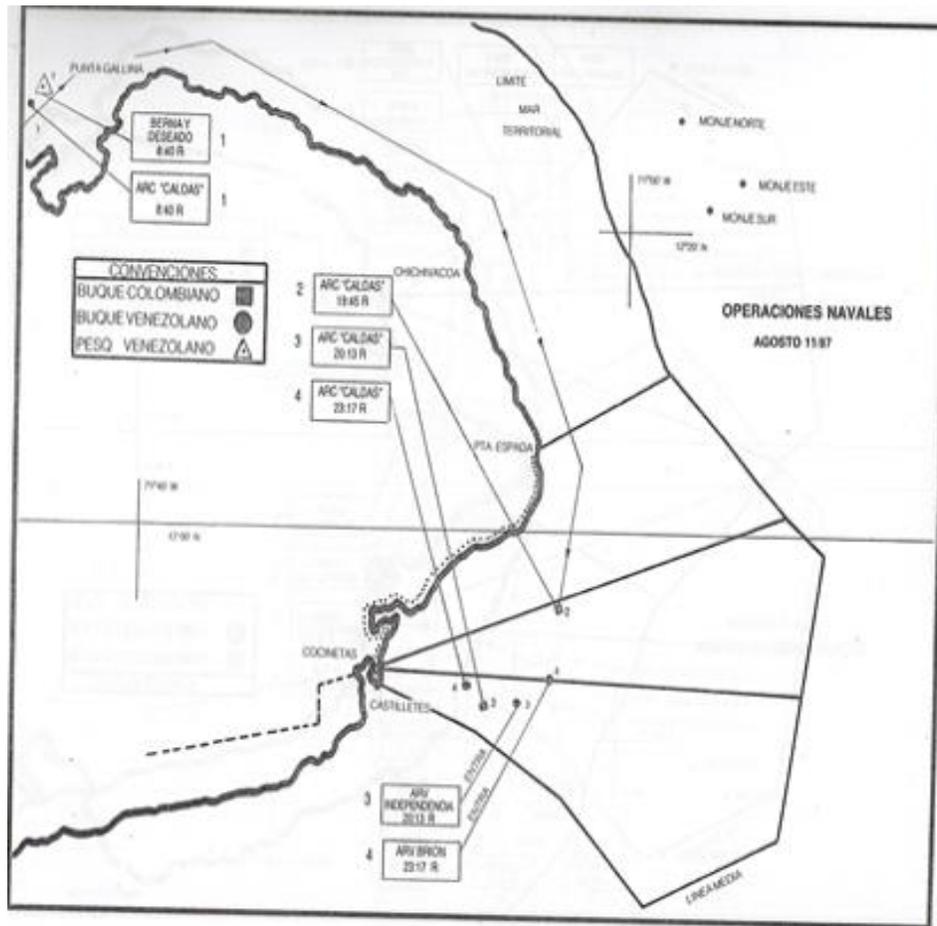
VI. Anexos.

Anexo 1 (Mapas)

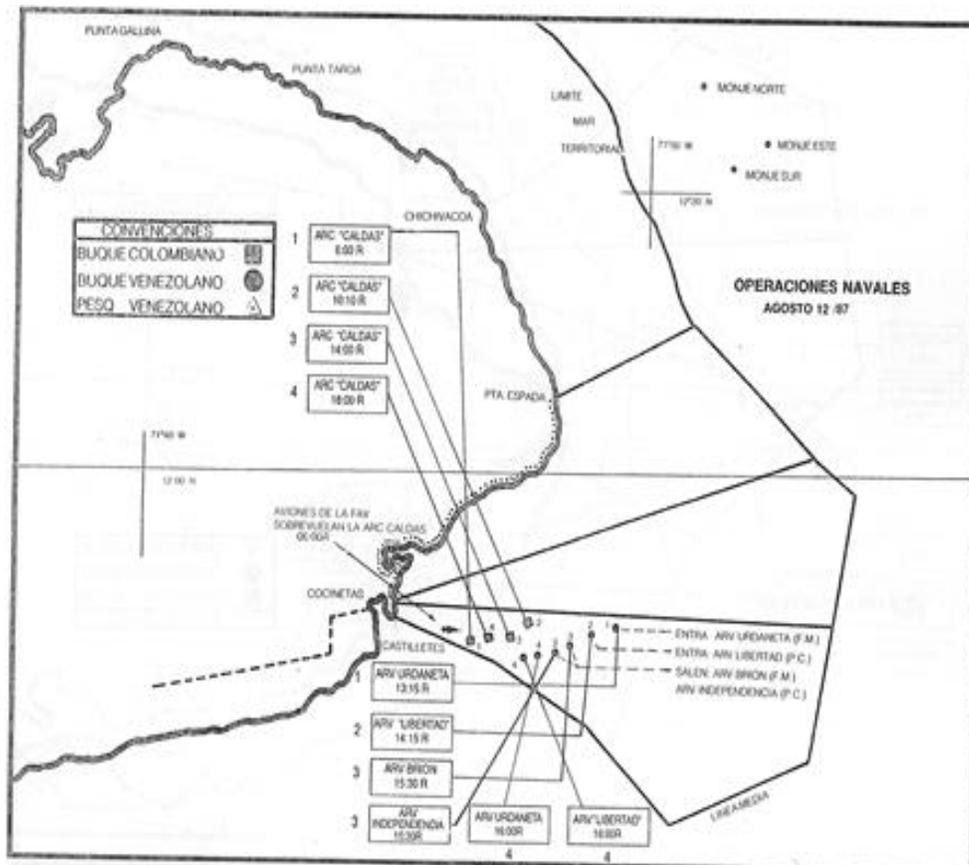
Todos los mapas a continuación fueron extraídos del libro “La corbeta solitaria” por Jorge Bendeck Olivella (Bendeck, 1994)

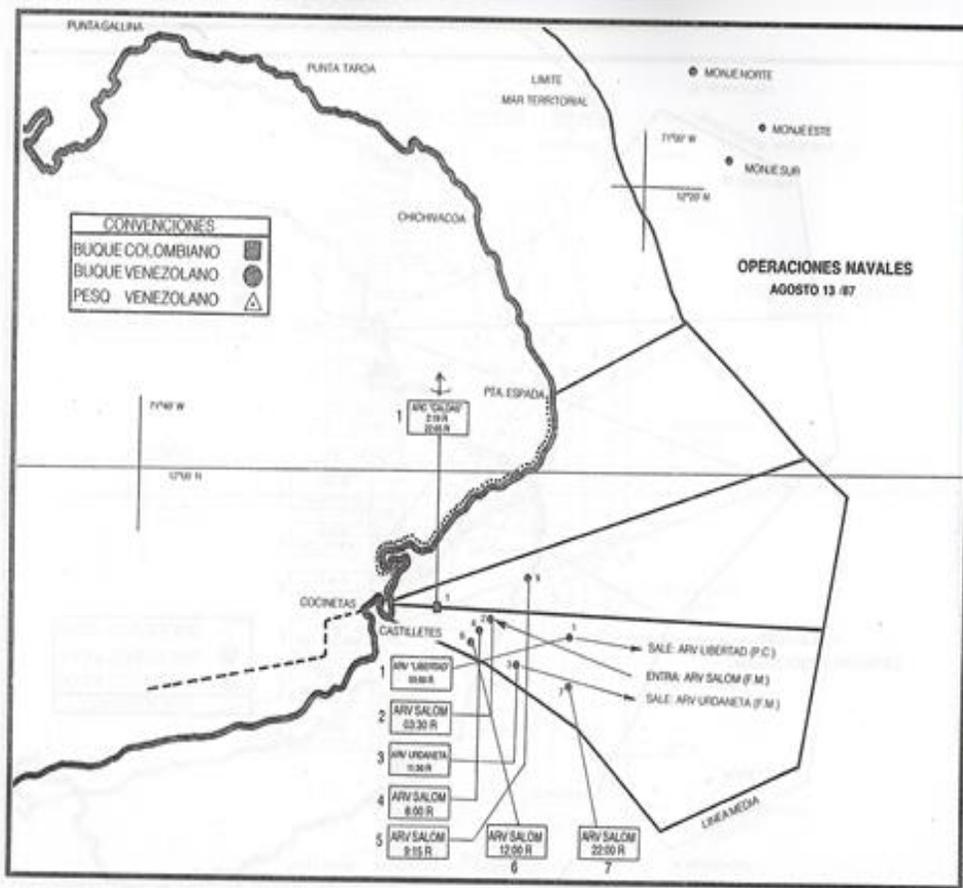


(Bendeck, 1994)

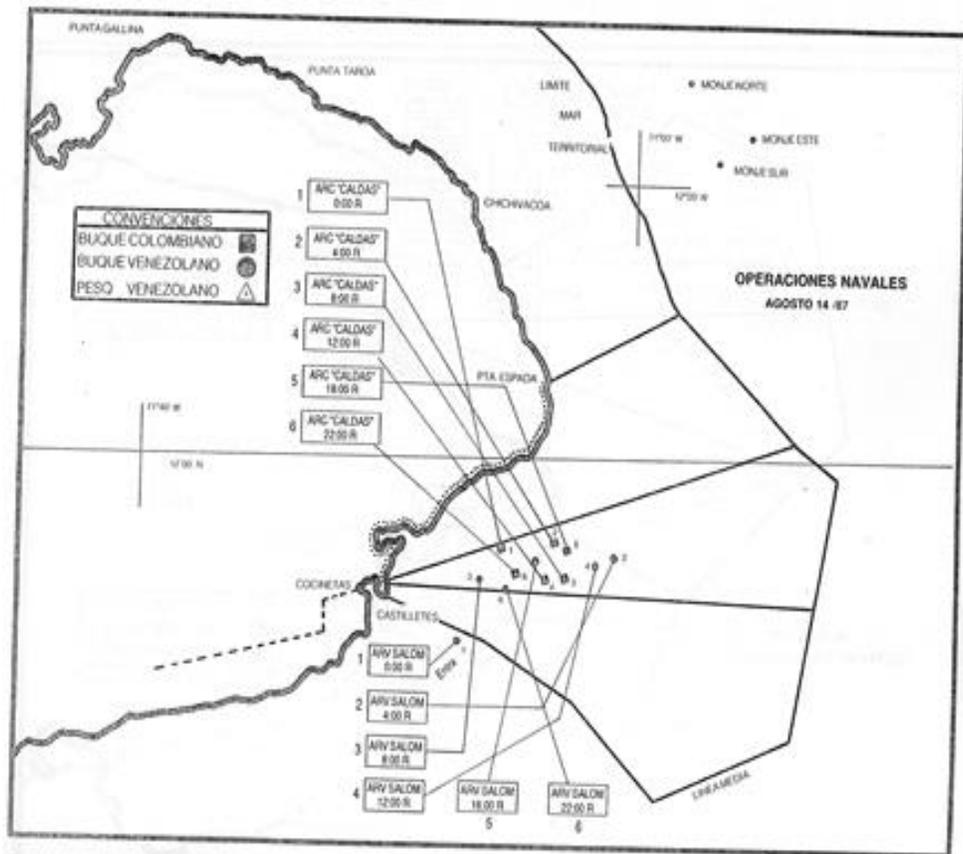


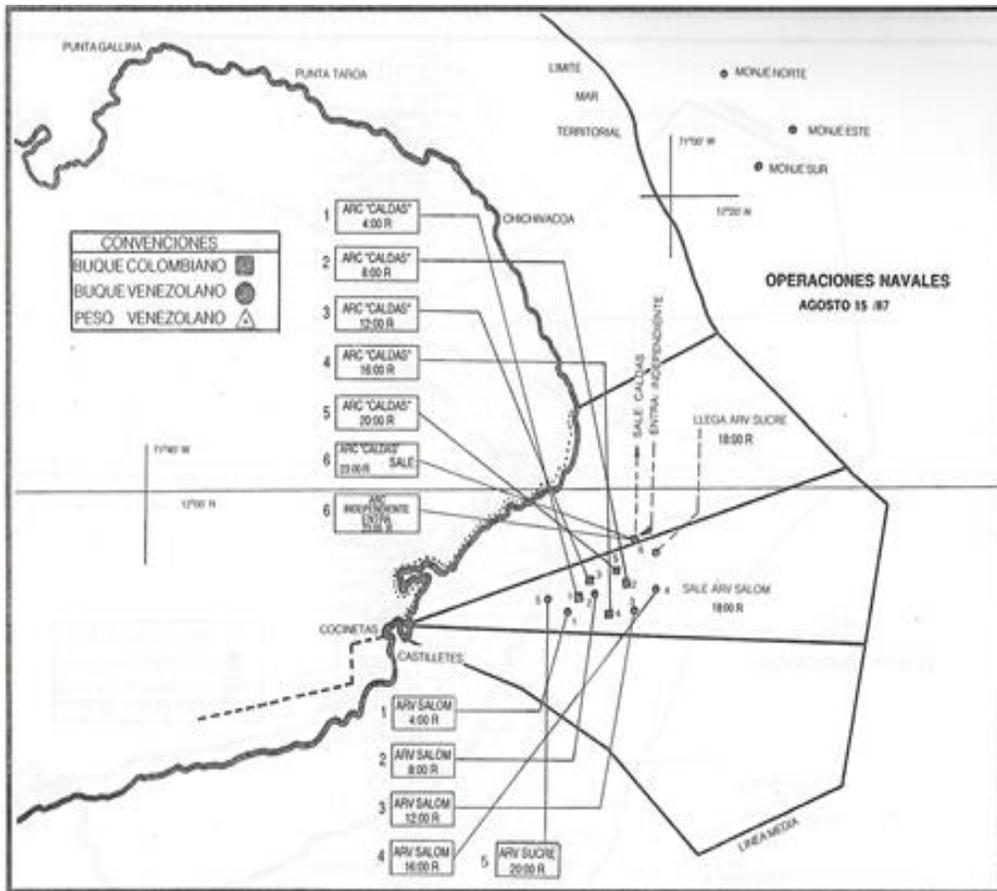
(Bendeck, 1994)



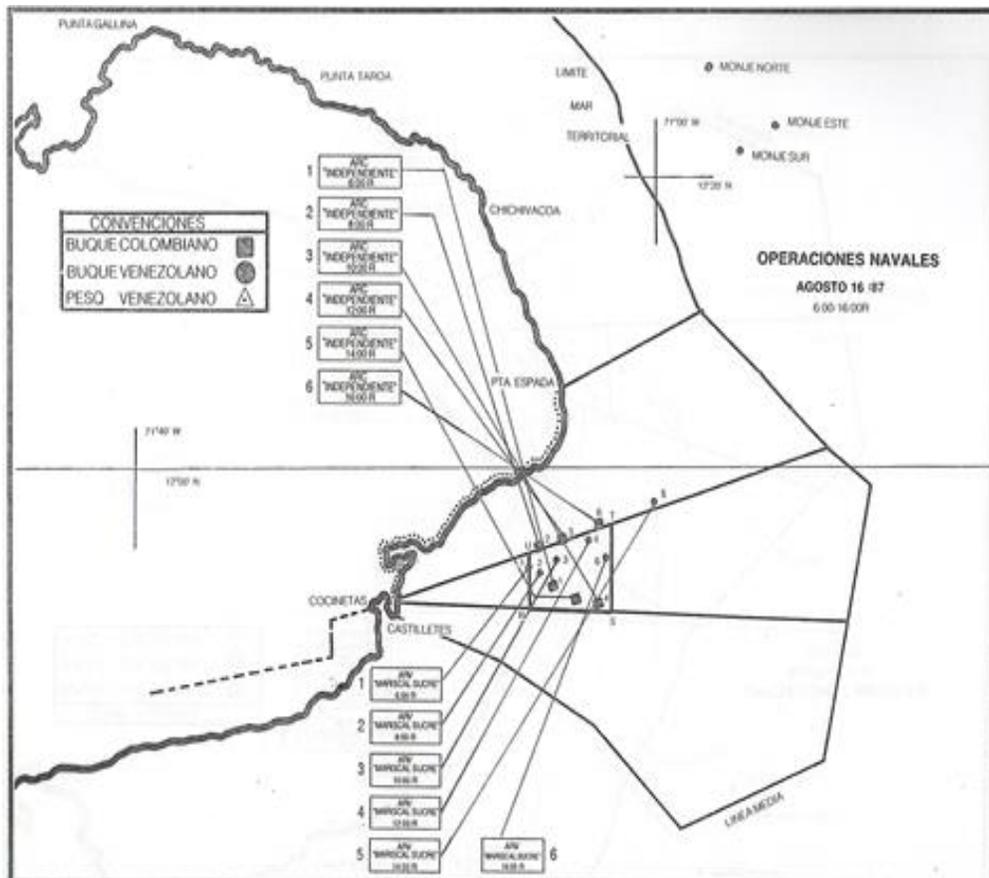


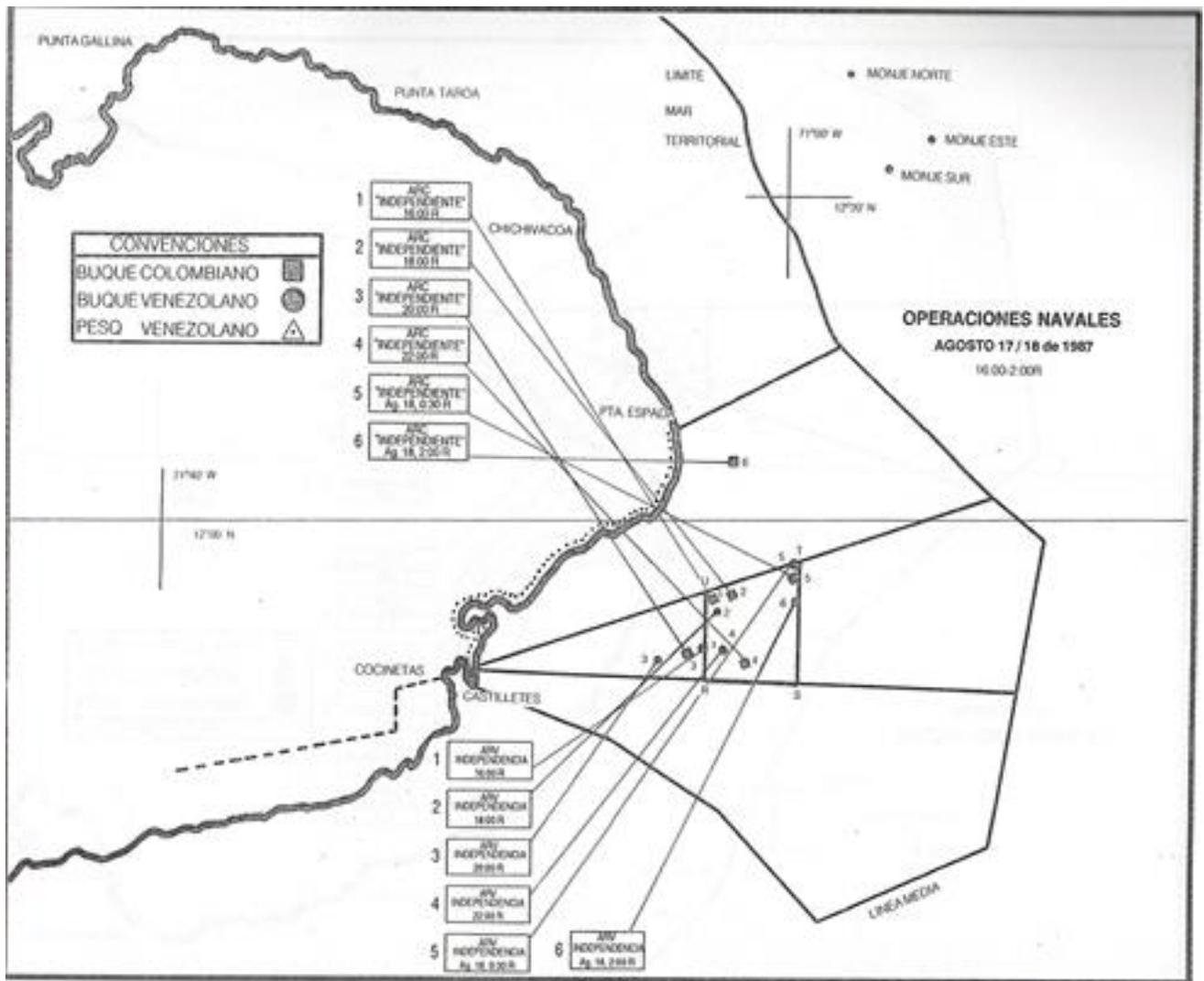
(Bendeck, 1994)





(Bendeck, 1994)





(Bendeck, 1994)

Anexo 2

Entrevista a Excanciller Julio Londoño Paredes el 15 de septiembre del 2017 (Universidad del Rosario)

Entrevistador (Francisco Niño Contreras): *En términos generales, describa el impacto de los hechos que tuvieron lugar durante la crisis internacional entre Colombia y Venezuela desde el 6 hasta el 18 de agosto de 1987.*

Excanciller (Julio Londoño Paredes): Le debo señalar, ante todo, que el caso de la Corbeta Caldas no fue un acto por parte del Gobierno de Colombia pensado, elaborado o planeado de ninguna manera. Fue un hecho fortuito que se presentó cuando en el desarrollo de las actividades que le correspondían a la Fuerza Naval del Atlántico cuando el comandante local dispuso un patrullaje en el Golfo de Venezuela. Entonces, primero le quiero aclarar que no fue ni que el Gobierno hubiera ideado eso o algo por el estilo, fue un hecho fortuito.

De eso hay varios antecedentes, no se puede entrar a hacer el análisis sin saber ciertas cosas previamente; como Ud. sabe, en el año de 1980 una Delegación de Colombia presidida por mí y constituida por cuatro (4) juristas, dos (2) del partido liberal y dos (2) del partido conservador, negociamos durante un año con una Delegación venezolana y se llegó a lo que se llamó la “hipótesis de Caraballeda”. La hipótesis de Caraballeda fue uno de los acuerdos más importantes que se hayan concertado por el país en muchos años, porque estaba dividida en varias partes. Uno era una delimitación marítima que en términos generales dividía o partía las pretensiones de las partes; la segunda, era un hecho sin precedentes que contrariamente a la posición que venía sosteniendo Venezuela desde mucho tiempo atrás, desde el año 69, el sentido de que el Golfo de Venezuela era exclusivamente de Venezuela, se hizo una línea de cierre en el Golfo desde Punta Gallinas hasta el Monje del norte y del Monje del norte hasta la península de Paraguaná y eso servía como línea de base para empezar a medir el mar territorial, que a su vez era dividido por las líneas que se habían acordado.

Pero todo el Golfo de Venezuela quedaba convertido en un Golfo colombo-venezolano con libertad de navegación para embarcaciones colombianas y venezolanas para actividades pesqueras, incluso para actividades militares; los buques podían entrar sin ningún problema. La tercera parte del acuerdo consistía en la unidad de explotación conjunta de los yacimientos petroleros que se presumía había en el Golfo; lo datos que tenía el Gobierno de Colombia en ese entonces es que en los levantamientos sísmicos hechos por empresas extranjeras arrojaban la posibilidad de una reserva de 10 mil millones de barriles de petróleo, una cantidad fabulosa, que después fue rectificada con estudios posteriores. Pero la explotación conjunta consistía simplemente en que los dos países acordaban repartirse por partes iguales los recursos petroleros que se encontraran en toda el área litigiosa.

En esa forma, se calculó, incluso, de acuerdo con los datos que había en esa época, que Colombia quedaría más o menos con un 60% de los recursos petroleros del área y Venezuela con un 40%.

Como cuarta parte, la Hipótesis de Caraballeda tenía otro acuerdo que consistía esencialmente en la congelación de los precios de venta de petróleo de Venezuela a Colombia desde el momento de la firma, y de allí en adelante por un término de veinticinco (25) años, la diferencia entre el precio del petróleo desde el momento del congelamiento en la firma del acuerdo y el aumento que progresivamente se iba observando, pasaba a ser administrado por una agencia venezolana de fondos de inversiones de Venezuela y sería utilizado, esa plata, para realizar obras de interés común en la frontera entre los dos países, esencialmente sobre la preservación de los recursos naturales y la preservación de la cuencas comunes entre los dos Estados.

Como Ud. sabe, ese acuerdo generó un rechazo por parte de las Fuerzas Armadas venezolanas que llegó hasta un punto en que el presidente Campins se vio abocado a un inminente golpe militar. Ante esa situación, él salió a la televisión pública y señaló que el acuerdo que estaba listo no se firmaría hasta que no hubiese un acuerdo nacional o consenso -cosa que era imposible de lograr porque los primeros que estaban en contra eran los militares- y que no pasaba de ser una hipótesis y

que por lo tanto todavía no era un acuerdo finalizado. Eso llevó, esa situación, la actitud de las fuerzas armadas venezolanas y de gran parte de la opinión pública venezolana, yo creo que toda, llevó a que Venezuela resolviera y que las cosas con Colombia se debían hacer, por decirlo así, de mano militar. De tal manera, que la línea que Venezuela pretendía al inicio de la negociación tenía que ser de todas maneras preservada. En ese entonces Venezuela se dedicó a hostigar a las embarcaciones colombianas que estaban en el Golfo, algunas embarcaciones pesqueras, y progresivamente empezó a expulsarlas del área del Golfo de Venezuela, considerando que el Golfo de Venezuela era de Venezuela; lo que era absolutamente contrario al Derecho Internacional, totalmente contrario y Venezuela lo sabía.

Venezuela sostenía, entre otras cosas, que el Golfo de Venezuela era un área vital, era la entrada, era precisamente el área donde estaba toda la posesión petrolera venezolana, la entrada al lago de Maracaibo y a Maracaibo como la segunda ciudad petrolera de Venezuela; mientras que para Colombia, la Costa de la Guajira era una frontera imaginaria ya que tradicionalmente había un abandono en esta zona hasta el punto que el único medio de subsistencia que tenían las personas colombianas era el contrabando. Esa situación se fue dando paulatinamente y en Venezuela empezaron las voces militares y las voces de todos los partidos políticos a decir que Venezuela no debía negociar con Colombia y que Venezuela debería tener una posesión de facto sobre el Golfo.

En un momento determinado, el Gobierno del Presidente Betancur, concertó con Venezuela un acuerdo para que los buques de guerra norteamericanos pudieran abordar embarcaciones colombianas dentro del mar territorial. Ese acuerdo no fue recogido por el siguiente Gobierno, el Gobierno del Presidente Virgilio Barco, porque se consideró que en el mar territorial no podían los buques norteamericanos operar en tareas de interdicción de narcotráfico. Pero, finalmente después de muchas cosas se concertó un acuerdo, y en ese acuerdo se fijaron las áreas hasta donde se podían desarrollar las faenas de interdicción y como es lógico, se fijaron por coordenadas. Colombia señaló las áreas las cuales estaban dentro de su

jurisdicción nacional basada en los acuerdos sobre la delimitación marítima que había en ese momento. Por lo tanto, Colombia se limitó a colocar en el acuerdo las coordenadas siguiendo la posición que tradicionalmente se había seguido, es decir, la línea equis distante y la línea media para la limitación del Golfo.

Como le dije al principio, el Comandante de la Fuerza Naval del Atlántico mandó un buque porque Venezuela estaba acosando a todas esas embarcaciones colombianas y el buque sostuvo inicialmente un contacto con la base en Punto Fijo y se comunicaron con el Comandante de Punto fijo, se identificaron y dijeron, estamos en posición colombiana porque se han presentado algunos hechos y hablaron de manera cordial. Después la situación cambió, porque seguramente el comandante de Punto Fijo le reportó a Caracas y entonces coordinaron una acción militar sobre la Corbeta. Hasta ahí el Ministerio de Relaciones Exteriores no tenía ninguna información, simplemente el Ministerio de Relaciones Exteriores se había limitado a decirle a la Armada Nacional, Ud. tiene que patrullar las áreas que corresponden a la jurisdicción nacional. Cuando ya la Corbeta Caldas empezó a ser acosada por otros buques venezolanos, ya la situación se complicó mucho, y la primera decisión que se tuvo fue mantener la Corbeta en su posición de todas maneras, porque había una exigencia en ese sentido.

Luego de eso, la situación se fue caldeando y en Venezuela, los militares de facto iniciaron una acción de movilización de todas las Fuerzas Militares Venezolanas. En esa situación, el Presidente de la República se reunió con el alto mando militar y la situación que los jefes militares señalaron era impresionante. De los aviones que tenía la Fuerza Aérea Colombiana, solamente dos estaban en condiciones de volar, el resto estaba en reparación, los efectivos militares que habían en la Guajira eran ochenta (80) soldados, las fuerzas armadas se encontraban en condiciones muy limitadas, incluso la Corbeta Caldas estaba desarmada, ¿Por qué? Porque no había habido una acción concertada de actuar.

Cuando las fuerzas venezolanas se movilizaron de forma masiva y llenaron de tanques la Guajira, listas para iniciar una acción militar en contra de Colombia, el Presidente de la República tomó una decisión absolutamente sabia, dijo: “yo voy a

ordenar el retiro de la Corbeta". El retiro de la Corbeta que no implica de ninguna manera que Colombia deje de sostener las tesis que está sosteniendo. Colombia envió una nota advirtiéndole al Gobierno venezolano que de todas maneras nosotros continuábamos con el criterio que se ha sostenido desde el año de 1939, de la línea equis distante y la línea media sin tener en cuenta la situación de los Monjes para la delimitación y que estaba dispuesto a acudir a un tribunal internacional.

Como Ud. sabe, Venezuela no aceptó y no ha aceptado la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia y Colombia sí en su momento, pero Venezuela se negaba reiteradamente a hacerlo. Eso fue lo que pasó en la forma más concisa posible. Le puedo asegurar, ya por fuentes venezolanas, nos enteramos que la conducción y el plan que tenía Venezuela era invadir Colombia, atravesar con esos 170 tanques que tenía, atravesar la Guajira, bombardear Caño Limón, Cauca, Cúcuta y Cartagena. El Presidente de Colombia dijo, no es posible que un asunto que era absolutamente teórico, que una persona por experta que sea generara una guerra y que un solo colombiano perdiera la vida por algo meramente teórico, eso sería un crimen y mucho menos desatar una guerra que tendría consecuencias por 150 o 200 años y no me lo perdonarían las siguientes generaciones.

FNC: *¿En algún momento de la crisis, el Gobierno colombiano creyó efectivamente que Venezuela podría escalar el conflicto?*

JLP: No es que creíamos, es que era evidente cuando Venezuela desplegaba cinco mil (5000) hombres, toda su fuerza aérea y sus tanques para actuar sobre Colombia y además que se filmaba por televisión la entrada de los tanques y buques.

FNC: *¿Existió un ultimátum expreso por parte de Venezuela?*

JLP: No

FNC: *¿Cuál era el objetivo principal de Colombia la hacer patrullaje en el mar territorial?*

JLP: Inicialmente se trataba de apoyar las embarcaciones que estaban desarrollando actividades de pesca en áreas del Golfo de Venezuela, que en

principio, de acuerdo a nuestra tesis, no de conformidad con ningún fallo, nosotros creíamos que era colombiano, entonces habíamos dicho, hombre nos están sacando de aquí en el afán de Venezuela por reivindicar el Golfo.

FNC: *Para que Venezuela amenazara de esa manera a Colombia, indicando que iba a ir hasta las últimas instancias, ¿qué era tan importante para ellos? ¿qué se estaba jugando Venezuela?*

JLP: Era una cuestión exclusivamente de carácter militar. Es el síndrome que han tenido en Venezuela los militares y la población civil que han salido perdedores en todas las cosas que han hecho con Colombia, desde los laudos hasta la hipótesis de Caraballeda. Ellos tienen un sentimiento nacionalista absurdo desde el año de 1833 hasta nuestros días, ya que han sido víctimas de la habilidad de Colombia.

FNC: *¿Colombia tenía apoyo internacional en caso de una Guerra?*

JLP: No. Jamás se pensó en una guerra y jamás se pensó en apoyo internacional. Fue un incidente aislado.

FNC: *En el lapso de la crisis, ¿en Colombia hubo apoyo interno?*

JLP: El Presidente Consultó con los jefes de los partidos y líderes como Alberto Lleras.

FNC: *¿Qué tanto influyeron las declaraciones del Presidente de Argentina y del Secretario General de la OEA para la resolución del conflicto?*

JLP: Sí tuvo un afecto moral porque fuera de la situación que se estaba apreciando, el Gobierno y todo el pueblo colombiano, de una cosa que era absolutamente incapaz de señalar nadie en un mapa, yo lo reto a Ud. que lo señale aquí en un mapa si puede. Pero fuera de eso, ese llamamiento influyó porque la movilización de las Fuerzas Armadas venezolanas estaba siendo transmitida por televisión de ese país, no había nada escondido.

FNC: *Ud. que cuenta con experticia militar y diplomática, ¿cree que por parte de Colombia se podría hablar de una victoria diplomática y derrota militar?*

JLP: De ninguna manera. Si Ud. se pone a examinar las cosas, ¿qué sucedió después de eso? el que estaba de presidente en Venezuela era le Presidente Lusinchi, quien fue sucedido por Carlos Andrés Pérez. Yo sostuve con Carlos Andres Perez una conversación de cerca de cuatro (4) horas. Y con él concertamos un acuerdo, yo estaba autorizado por el presidente de darle un giro de 180 grados a las relaciones entre los dos países. Un giro que fue tan dramático que una relación que era absolutamente distante, un comercio inexistente y una situación muy grave de más de 2 millones de colombianos indocumentados en Venezuela, cambió completamente. El paso siguiente que hubo en ese sentido, fue que se acordó la constitución de un grupo, llamado el Grupo de los 3 (México, Venezuela y Colombia) y acordamos en un momento determinado el establecimiento de Embajadas conjuntas en algunos países africanos y asiáticos. Las posiciones nuestras se unificaron en el ámbito de Naciones unida y la OEA.

Surgió, entonces, el Tratado de San Pedro Alejandrino. Es más, Venezuela que iba a denunciar el Tratado de no agresión de 1939, se acordó con Colombia reconstituirlo. Esa época de apogeo fue la que vino inmediatamente después de la crisis. Posiblemente si no hubiera habido una situación de esas características, el cambio no se hubiera visto de ninguna manera, aunque se hayan deteriorado en los últimos años. Por lo tanto, no hubo ninguna derrota militar, lo que le estoy contando es exacto. Colombia no se aprestó a la guerra y el problema es que el litigio continúa, eso no se arregla ni con buques ni con nada de esas cosas. Pero creo que va a llegar el momento de que la situación de delimitación pronto se va a arreglar.

VII. Bibliografía

- Agius, C. (2013). Social Constructivism. En A. Collins, *Contemporary Security Studies* (págs. 87-102). Oxford: Oxford University Press.
- Art, R. J., & Cronin, P. M. (2003). *United States and Coercive Diplomacy*. Washington D.C: United States Institute of Peace Press.
- Bellamy, A. J. (2009). *Guerras justas: de Cicerón a Iraq*. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España.
- Bendeck, J. (1994). *La Corbeta solitaria*. Santafé de Bogotá, D.C: Grijalbo S.A.
- Byman, D., & Waxman, M. (2002). The Dynamics of coercion: American foreign policy and the limits of military might. En D. Byman, & M. Waxman, *The Dynamics of coercion: American foreign policy and the limits of military might*. New York: Cambridge university press.
- Coiro, A. (11 de Marzo de 2017). *www.academia.edu*. Obtenido de Al borde de la Guerra: la crisis de la Corbeta Caldas:
http://www.academia.edu/24877969/Al_borde_de_la_guerra_la_Crisis_de_la_Corbeta_Caldas
- Collins, A. (2013). Contemporary security studies. En A. Collins, *Contemporary and security studies* (págs. 241-244). Oxford: Oxford University press.
- Freedman, L. (1998). *Strategic Coercion: concept and cases*. Oxford : Oxford University Press.
- George, A. L. (1991). *Forceful Persuasion: Coercive Diplomacy as an alternative to war*. Washington D.C: United States Institute of Peace Press.
- Gonzalez, C. (1993). *La comunicación efectiva*. Ciudad de México: ISEF.
- Gramsci, A. (1975). *Cuadernos de la cárcel: edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana, Tomo 5*. México D.F: Ediciones Era S.S de C.V.

- Jakobsen, P. V. (1998). *Western Use of Coercy Diplomacy after the Cold War: A challenge for Theory and Practice*. London: Macmillan press.
- Jakobsen, P. V. (2013). Coercive Diplomacy. En A. Collins, *Contemporary Security Studies* (págs. 241-256). Oxford: Oxford University Press.
- Londoño, J. (15 de Septiembre de 2017). Crisis internacional entre Colombia y Venezuela: incidente de la Corbeta Caldas en 1987. (F. L. Contreras, Entrevistador)
- Pape, R. A. (1996). *Bombing to win*. Ithaca: Cornell University Press.
- Schelling, T. C. (1966). *Arms and influence*. New Haven: Yale University Press.
- Schultz, K. A. (2001). Democracy and coercive Diplomacy. En K. A. Schultz, *Democracy and coercive Diplomacy* (págs. 7-11). New York: Cambridge University press.
- Vázquez Carrizosa, A. (1987). *Colombia y Venezuela: una historia atormentada*. Bogotá D.C: Tercer Mundo Editores.
- Waxman, D. B. (2002). *The dynamics of coercion: American foreign policy and the limits of military might*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Zalamea, A. (1987). *Catálogo de errores (la crisis colombo-venezolana)*. Santafé de Bogotá, D.C: La Oveja Negra Ltda.